UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA, 2022

TESIS

PRESENTADA POR:

EVELYN MARITSA VILCAS RAMOS

Para optar el Título Profesional de:

LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

MOQUEGUA – PERÚ

2023

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA FEDATARIO

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Folio N° 021

ACTA DE SUSTENTACIÓN

I. Modalidad :
Tesis [X]
Trabajo de Suficiencia Profesional : []
Otro:.....: []

II. Documento de aprobación para la sustentación:
Resolución de Facultad N° 103-2023-FACCS-UNAM.
Fecha: 13 de Diciembre 2023

III. El Jurado ha dictaminado la (el) Tesis, TITULADO:
"La participación ciudadana en el presupuesto participativo en la Municipalidad distrital de Torata 2022"

Bachiller: Evelyn Maritsa Vilcas Ramos
Asesor Principal: Dr. Mario Aurelio Coyla Zela
Co- Asesor:

IV. Se dictamina:
Como: Aprobado por unanimidad la sustentación de manera:

Presencial [X] Virtual []

Con nota: Dieciseis (.....) por lo que; Sí [X] No []

Opta el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Siendo las 13:00 horas, del 15 de Diciembre del año 2023 se procede con la firma en conformidad de lo dictaminado por el Jurado.

PRESIDENTE
Dr. Gregorio Arroyo Japura

PRIMER MIEMBRO
Dra. Gerciana Serruto

SEGUNDO MIEMBRO
Mg. Natalday Vargas Z.

TESISTA

DEDICATORIA

A mis padres, mi familia, y mis amigos más cercanos; por sus muestras de apoyo incondicional durante la consecución de esta investigación.

AGRADECIMIENTOS

A mis tutores, profesores, y profesionales que hicieron posible mi formación profesional en el campo de la gestión pública y el desarrollo social. A la Universidad Nacional de Moquegua, por ser la casa superior de estudios que me brindó la oportunidad de crecer profesionalmente y aprender los conocimientos necesarios para desenvolverme en la administración pública. A todos ellos, mi más sincero agradecimiento.

RESUMEN

La presente investigación denominada “La Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022” tuvo como finalidad, dar respuesta a la interrogante: ¿Cuál es la relación del nivel de participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022?; para lo cual se planteó como objetivo general: Conocer la relación del nivel de participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022. En ese sentido, se desarrolló una investigación de tipo básica – descriptiva, y de nivel correlacional – transversal; donde la población investigada estuvo constituida por los pobladores del distrito de Torata, durante el periodo 2022 (5 288 habitantes), mientras que la muestra resultó en función a 105 elementos de la población. Para la obtención de información se utilizó como método la encuesta, a través del instrumento cuestionario, el mismo que estuvo en función a 28 ítems, preguntas de acuerdo a la operacionalización de variables del estudio. En el análisis de los resultados, sobre el objetivo general; el 15.2% de los pobladores del distrito de Torata, afirmó que la participación ciudadana y el presupuesto participativo tienen un nivel bajo de relación; el 18.1% considera que la participación ciudadana y el presupuesto participativo tienen un nivel medio de relación, y el 17.1% considera que la participación ciudadana y el presupuesto participativo tienen un nivel alto de relación. A partir de ello, mediante la prueba del coeficiente de Pearson se estableció una relación directa y significativa entre la variable participación ciudadana y presupuesto participativo en el distrito de Torata, durante el periodo 2022; con un P Valor = 0.621, que expresa una correlación fuerte; lo que permitió concluir una relación directa del nivel de participación ciudadana en el nivel de presupuesto participativo, en la Municipalidad Distrital de Torata, durante el periodo 2022.

Palabras Clave: Ejecución, evaluación, espacios de participación; mecanismos de rendición de cuentas, ciudadanía.

ABSTRACT

The purpose of this research, called "Citizen Participation in the Participatory Budget in the District Municipality of Torata, 2022", was to answer the question: What is the incidence of the level of citizen participation in the participatory budget process in the District Municipality of Torata, 2022?; for which the general objective was raised: To know the incidence of the level of citizen participation in the participatory budget process in the District Municipality of Torata, 2022. In this sense, a basic - descriptive, and correlational level investigation was developed – transversal; where the investigated population was constituted by the inhabitants of the district of Torata, during the period 2022 (5 288 inhabitants), while the sample was based on 105 elements of the population. To obtain information, the survey was used as a method, through the questionnaire instrument, which was based on 28 items/questions according to the operationalization of study variables. In the analysis of the results, on the general objective; 15.2% of the inhabitants of the District of Torata affirmed that citizen participation and the participatory budget have a low level of relationship; 18.1% consider that citizen participation and the participatory budget have a medium level of relationship, and 17.1% consider that citizen participation and the participatory budget have a high level of relationship. From this, through the Pearson coefficient test, a direct and significant relationship was established between the variable citizen participation and participatory budgeting in the District of Torata, during the period 2022; with a P Value = 0.621, which expresses a strong correlation; which allowed to conclude a direct incidence of the level of citizen participation in the level of participatory budget, in the District Municipality of Torata, during the period 2022.

Keywords: Execution, evaluation, spaces for participation; accountability mechanisms, citizenship.

ÍNDICE

DEDICATORIA ii

AGRADECIMIENTOS iii

RESUMEN iv

ABSTRACT v

ÍNDICE DE TABLAS x

ÍNDICE DE FIGURAS xii

INTRODUCCIÓN xiii

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 15

1.1. Descripción y formulación del problema 15

1.1.1. Descripción de la realidad problemática 15

1.1.2. Formulación del problema de investigación 17

1.2. Objetivos 18

1.2.1. Objetivo general 18

1.2.2. Objetivos específicos 18

1.3. Justificación e importancia 18

1.3.1. Justificación teórica 18

1.3.2. Justificación metodológica 19

1.3.3. Justificación práctica 19

1.3.4. Importancia de la investigación 20

1.4. Hipótesis 20

1.4.1. Hipótesis general 20

1.4.2. Hipótesis específicas 20

1.5. Variables 21

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 22

2.1. Antecedentes del problema 22

2.1.1. Antecedentes internacionales 22

2.1.2. Antecedentes nacionales 24

2.1.3. Antecedentes locales 28

2.2. Bases teóricas 31

2.2.1. Participación ciudadana 31

2.2.2. Presupuesto participativo 36

2.2.3. Gestión municipal 45

2.3. Definición de términos 51

2.3.1. Acciones concertadas 51

2.3.2. Agentes participantes 51

2.3.3. Ciudadanía 51

2.3.4. Equipo técnico 51

2.3.5. Evaluación técnica 52
2.3.6. Incidencia 52
2.3.7. Mecanismo de participación ciudadana 52
2.3.8. Objetivos estratégicos 52
2.3.9. Participación 53
2.3.10. Plan de Desarrollo Concertado 53
2.3.11. Presupuesto 53
2.3.12. Presupuesto Participativo 53
2.3.13. Rendición de cuentas 54
2.3.14. Sociedad civil 54
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA 55
3.1. Tipo y nivel de investigación 55
3.1.1. Tipo de estudio 55
3.1.2. Nivel de investigación 55
3.2. Ámbito temporal y espacial 56
3.3. Población y muestra 57
3.3.1. Población 57
3.3.2. Muestra. 57
3.4. Instrumentos 59

3.4.1. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos 59

3.5. Validación y confiabilidad del instrumento 60

3.5.1. Validación de instrumento 60

3.5.2. Confiabilidad del instrumento 60

3.6. Análisis de datos 62

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIONES 68

4.1. Presentación de resultados por objetivos 68

4.1.1. Resultados por objetivo general 68

4.1.2. Resultados por objetivos específicos 71

4.2. Comprobación de hipótesis 77

4.2.1. Resultado por hipótesis general 77

4.2.2. Resultados por hipótesis específicas 79

4.3. Discusión de resultados 84

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES 91

CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES 93

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 95

ANEXOS 100

Matriz de consistencia 100

Instrumento 101

Validación de expertos 104

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables 21

Tabla 2 Juntas vecinales 59

Tabla 3 Lista de expertos 60

Tabla 4 Confiablidad variable participación ciudadana 61

Tabla 5 Confiablidad variable Presupuesto Participativo 62

Tabla 6 Baremos variable participación ciudadana 62

Tabla 7 Baremos variable Presupuesto Participativo 62

Tabla 8 Prueba de normalidad variable participación ciudadana 63

Tabla 9 Prueba de normalidad dimensión fundamentos 63

Tabla 10 Prueba de normalidad dimensión participación ciudadana 64

Tabla 11 Prueba de normalidad participación de la sociedad civil organizada 64

Tabla 12 Prueba de normalidad dimensión espacios de participación 65

Tabla 13 Prueba de normalidad variable Presupuesto Participativo 65

Tabla 14 Prueba de normalidad dimensión ejecución de presupuesto 66

Tabla 15 Mecanismo de rendición de cuentas 66

Tabla 16 Evaluación 67

Tabla 17 Correlación de la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo. 69

Tabla 18 Correlación de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto 71

Tabla 19 Correlación de la participación ciudadana en los mecanismos de rendición de cuentas 73

Tabla 20 Correlación de la participación ciudadana en la evaluación 75

Tabla 21 Prueba de normalidad participación ciudadana - Presupuesto Participativo 77

Tabla 22 Correlación entre la variable participación ciudadana y Presupuesto Participativo 78

Tabla 23 Prueba de normalidad participación ciudadana - ejecución del Presupuesto Participativo 79

Tabla 24 Correlación entre la variable participación ciudadana y la dimensión ejecución del Presupuesto Participativo 80

Tabla 25 Prueba de normalidad participación ciudadana - mecanismos de rendición de cuentas 81

Tabla 26 Correlación entre la variable participación ciudadana y la dimensión mecanismos de participación ciudadana 82

Tabla 27 Prueba de normalidad participación ciudadana - evaluación 83

Tabla 28 Correlación entre la variable participación ciudadana y la dimensión evaluación 84

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Fases de programación del Presupuesto Participativo..... 50

Figura 2 Correlación de la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo . 69

Figura 3 Correlación de la participación ciudadana en la ejecución del Presupuesto 72

Figura 4 Correlación de la participación ciudadana en los mecanismos de rendición de Cuentas 74

Figura 5 Correlación de la participación ciudadana en la evaluación..... 76

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la participación ciudadana se constituye como un elemento fundamental en la gestión de los gobiernos locales al interior del país. Por otro lado, el presupuesto participativo se ha convertido en una herramienta clave para fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos. En el presente informe, se tiene como objetivo conocer la relación del nivel de participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022; para lo cual se sistematiza la información de la siguiente manera:

En el primer capítulo; se desarrolla la información referida al planteamiento del problema; es decir, se recoge la realidad problemática en base a un contexto internacional, nacional, y local; y se formula los problemas investigativos del estudio, además de plantear los objetivos, la justificación y la hipótesis sobre el mismo. Se concluye con el diseño de la operacionalización de la investigación.

En el segundo capítulo; se desarrolla el marco teórico de la investigación, en base a antecedentes de corte internacional, nacional, y local; bases teóricas relacionadas a la operacionalización de variables de la investigación; y definiciones conceptuales sobre los elementos de las variables participación ciudadana y presupuesto participativo.

En el tercer capítulo; se desarrolla la metodología empleada para la investigación; donde, de forma preliminar, se describe el tipo y el nivel investigativo, además de delimitar el ámbito de intervención juntamente con la población y la muestra; en seguida, se menciona la técnica e instrumento utilizado, además de la información que corrobora la confiabilidad de los mismos; finalmente, se procede con el análisis de la normalidad de los datos obtenidos.

En el cuarto capítulo; se desarrollan los resultados alcanzados con la información obtenida, estos se plantean en función a los objetivos general y

específicos, y en función a la corroboración de la hipótesis general y específicas. Por último, se incluye la discusión de resultados en base al análisis comparativo con estudios similares previamente realizados.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones investigativas; las cuales representan la rigurosidad científica del proceso señalado; y se ajustan lo máximo posible, al nivel de confiabilidad esperado.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción y formulación del problema

1.1.1. Descripción de la realidad problemática

Cahuana y Llerena (2017) afirma que la participación ciudadana hoy en día se constituye como uno de los factores esenciales para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida en el país. En esa línea, este mecanismo tiene por finalidad generar los espacios cívicos necesarios para que la colectividad ciudadana pueda intervenir en el desarrollo de proyectos por parte del Estado, y desde su perspectiva, consensuar intervenciones públicas que realmente cumplan con los criterios de eficiencia y eficacia que se espera de ellas. Así pues, es justamente gracias a ello que, la mayor incidencia de participación por parte de la ciudadanía se da en los niveles más bajos del gobierno, es decir a través de los gobiernos locales, dado que estas instituciones son las que tienen contacto directo con las necesidades de la población; y para lo cual, se ha implementado el mecanismo de presupuesto participativo, a través de la Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo, que regula las directrices generales aplicables a este tipo de participación.

No obstante, Córdova (2019) menciona que en la actualidad existe un gran porcentaje de ausentismo en la participación que la población ejerce dentro de los mecanismos de participación ciudadana; lo cual, hace alusión a una gran variedad de factores, que van desde el desinterés de la ciudadanía hasta el desconocimiento que tienen respecto al presupuesto participativo como mecanismo de participación. A su vez, esto conlleva una serie de negatividades que afectan la legitimidad de la intervención que realiza el Estado a través de un proyecto de inversión; dado que, durante el Presupuesto Participativo, se debería fidelizar dicha acción para consensuar a través de ella las verdaderas necesidades e intereses de los pobladores sobre determinados temas, y el hecho de que exista un alto grado de ausentismo o desinterés desvirtúa tal escenario en desmedro del propio desarrollo de la comunidad. De igual forma, el problema también está presente desde la perspectiva del Estado,

pues este, muchas veces, no es capaz de convocar la participación requerida, dado que la gestión y ejecución de estas actividades terminan siendo relegadas por otras de mayor inmediatez, desde un punto de vista presupuestal, de planeación y programación; toda vez que, como lo establece la norma, el mecanismo de presupuesto participativo se presenta como un procedimiento a mediano y largo plazo; el cual muchas veces no resulta llamativo, políticamente hablando.

En ese contexto, Vásquez (2019) evidencia un importante problema relacionado a la interacción de la ciudadanía con el gobierno que los representa, puesto que, a pesar de existir mecanismos como el presupuesto participativo, esta interacción resulta casi nula e inexistente, lo que conlleva a inferir que las actuaciones del Estado, a nivel de gobiernos locales, se realizan a espaldas de la población; y, en consecuencia, se generan escenarios en los que los proyectos que se concretan no inciden del todo, en la solución de necesidades y requerimientos ciudadanos, lo cual conlleva a un descontento generalizado y bajos niveles de satisfacción; aún más cuando, teóricamente, se tienen escasos (limitados) recursos para incontables (ilimitadas) necesidades.

En el escenario en concreto, la Municipalidad Distrital de Torata viene desarrollando, cada año, el mecanismo de presupuesto participativo; el que a su vez incide de forma directa en los proyectos que se programan y se priorizan dentro de la gestión municipal; no obstante, con el transcurrir de los años, la población muestra, cada vez más, su desinterés a participar de estos espacios cívicos, toda vez que lo consideran irrelevante debido a la falta de inmediatez en cuanto a sus resultados; pues, como ya se dijo, por lo general la programación del mismo se lleva a cabo a mediano y largo plazo, escenarios que no son "populares" para una sociedad que exige soluciones inmediatas. Es así como, según data histórica, la participación ciudadana en el distrito se ha visto reducida solo a representantes de Juntas Vecinales, mas no de otras organizaciones civiles. Así pues, en contraste, la teoría nos dice que, a través del presupuesto participativo, se espera un escenario en el que se legitime las intervenciones públicas a través de la participación del usuario (ciudadano) en las

mismas; proponiendo, complementando e impulsando las ideas de solución que el Estado ofrece a través de los proyectos priorizados. De forma complementaria, en la actualidad no se tiene un registro estadístico que precise el nivel de participación ciudadana y el nivel de representatividad que esta significa en relación del total de beneficiarios, usuarios, y pobladores, de las zonas de intervención de la Municipalidad Distrital de Torata; por lo que, tampoco existe certeza sobre la eficacia del presupuesto participativo, como reflejo de la priorización de las necesidades de la comunidad, por lo que resultan las condiciones necesarias para proyectar una investigación que aborde la materia.

Por ello, se realizará este estudio, con el fin de aportar como una herramienta útil tanto a las autoridades, funcionarios y agentes para que puedan mejorar sus capacidades de toma de decisiones, al mismo tiempo que puede capacitar y reunir a representantes de la comunidad, lo que les permite participar de manera más efectiva en los procesos de presupuesto participativo.

1.1.2. Formulación del problema de investigación

1.1.2.1. Interrogante general

¿Cuál es la relación del nivel de participación ciudadana con el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022?

1.1.2.2. Interrogantes específicas

¿Cuál es la relación de la participación ciudadana con la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022?

¿Cuál es la relación de la participación ciudadana con los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022?

¿Cuál es la relación de la participación ciudadana con la evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Conocer la relación del nivel de participación ciudadana con el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

1.2.2. Objetivos específicos

Conocer la relación de la participación ciudadana con la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

Conocer la relación de la participación ciudadana con los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

Conocer la relación de la participación ciudadana con la evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

1.3. Justificación e importancia

1.3.1. Justificación teórica

Desde un punto de vista teórico; la presente investigación, referida a la participación ciudadana en el presupuesto participativo de una institución pública, como lo es el caso de la Municipalidad Distrital de Torata, durante el periodo 2022; es un complemento, de forma estricta, respecto a la currícula de pregrado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua. Por lo que, desde tal perspectiva, la finalidad teórica del presente recae en su aporte académico hacía la formación profesional del graduado y su acumulación de conocimientos propios de su especialidad. Asimismo, es

importante precisar que los conceptos de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo son recurrentes dentro de los cursos que la malla curricular de Gestión Pública y Desarrollo Social oferta; por lo que el análisis de información de campo para casos específicos como el que contiene este proyecto refuerza la teoría respecto a los temas abordados.

1.3.2. Justificación metodológica

Metodológicamente, este proyecto pretende cumplir con todos los requerimientos propios del método científico; de tal forma que, a futuro, su confiabilidad pueda validarse de forma categórica y emplearse como referencia en posteriores investigaciones. Es por ello que, en este extremo, la justificación recae en la observancia estricta de las normas y procesos investigativos prescritos y estandarizados con la finalidad de generar el más alto grado de certeza posible.

1.3.3. Justificación práctica

Finalmente, de forma práctica, lo que se busca a través del análisis del fenómeno materia de investigación, es la interpretación de las dimensiones del mismo para, a partir de ello, establecer aspectos positivos y negativos que permitan una mejora sustancial en su ejecución. Es así que, la interpretación de la información a recoger, respecto a cuestiones como la Participación Ciudadana y el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Torata durante el periodo 2022, permitirá reflejar deficiencias procedimentales en su aplicación, las cuales pueden ser tomadas como referencia para, a posteriori, realizar las correcciones necesarias que permitan el perfeccionamiento del accionar de la institución evaluada.

1.3.4. Importancia de la investigación

La importancia de analizar la relación de la participación ciudadana con el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Torata, durante el periodo 2022; radica en que, dicho análisis proporciona una fuente de consulta para la mejora de la gestión institucional del gobierno local en mención; toda vez que, dicho estudio permite evaluar si se cumple con los parámetros mínimos de gestión para la adecuada atención de la participación ciudadana y sus dimensiones. Además, la investigación otorga legitimidad a las futuras decisiones que se tomen sobre la mejora del nivel de participación ciudadana y del nivel de presupuesto participativo, en base a la relación que existe entre estas dos variables.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

Existe una relación directa del nivel de participación ciudadana con el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

1.4.2. Hipótesis específicas

Existe una relación directa de la participación ciudadana con la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

Existe una relación directa de la participación ciudadana con los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

Existe una relación directa de la participación ciudadana con la evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

1.5. Variables

Tabla 1 Operacionalización de variables

Variables		***Definición Conceptual***	***Definición Operacional***	***Dimensiones***	***Indicadores***	***Técnicas e Instrumentos***
Independiente	Participación Ciudadana	(Cahuana & Llerena, 2017) menciona la implicación activa de los individuos en los asuntos públicos y en la toma de decisiones que afectan a su comunidad.	(Cahuana & Llerena, 2017) considera las siguientes dimensiones: - Fundamentos - Participación ciudadana - Participación de la sociedad civil organizada - Espacios de participación	Fundamentos Participación ciudadana Participación de la sociedad civil organizada Espacios de participación	Derecho Social Deber Social Cuestiones legales Cuestiones políticas Nivel de confianza Intervenciones Empoderamiento Mecanismos participativos Organización política Organización social Mecanismos de control Sociedad civil Educación Salud Desarrollo urbano Seguridad	Encuesta/Cuestionario
Dependiente	Presupuesto Participativo	(Cahuana & Llerena, 2017), la gestión municipal se refiere al conjunto de actividades, procesos y acciones llevadas a cabo por las autoridades locales para gobernar un municipio.	(Cahuana & Llerena, 2017) considera las siguientes dimensiones: - Ejecución del Presupuesto - Mecanismos de Rendición de Cuentas - Evaluación	Ejecución del presupuesto Mecanismo de rendición de cuentas Evaluación	Principios Formulación Beneficios Distribución Capacitación de agentes Ciudadanía activa Vigilancia ciudadana Transparencia Excelencia Competitividad Cumplimiento de metas Modernización del estado	Encuesta/Cuestionario

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

2.1.1. Antecedentes internacionales

Anilema (2017) en su investigación titulada "Presupuesto Participativo en un Marco de Participación Ciudadana en el Cantón de Guamote" para obtener el grado de Magíster en Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales del Ecuador, plantea dentro de sus objetivos, analizar el funcionamiento del gobierno local de Guamote y su práctica en los asuntos públicos, en función de la voluntad política de los alcaldes que asumieron las diferentes administraciones a partir de 2006; así pues, a partir de ello se busca comprender cómo funciona el mecanismo del presupuesto participativo a lo largo del tiempo; analizando sus diversas dimensiones en relación a la dinámica de participación ciudadana dentro de cada uno de los periodos de gobierno analizados y como se ha ido mejorando las concepciones referidas a la materia a lo largo del tiempo. De esta manera, el estudio permite concluir en relación a la sociedad civil, que desde principios del año 2000 (lo cual resulta una tendencia en toda Latinoamérica), se ha evidenciado un alto nivel de contraposición entre las organizaciones civiles y los niveles de gobierno local del Estado respecto de la toma de decisiones sobre acciones de intervención pública; no obstante, dicha contraposición, que en un principio se mantuvo sólida a través de la representación social, con el transcurso del tiempo ha venido debilitándose para deslegitimizar a los representantes civiles ante el Estado, lo que ha conllevado a un resquebrajamiento del mecanismo de participación ciudadana, generando la disminución de los niveles de legitimidad y credibilidad de las intervenciones del Estado.

Gómez (2020) en su tesis denominada "Presupuestos Participativos en la Gestión Pública Local: El Caso de la Comuna de Pudahuel" para la obtención del grado de magíster en el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile; desarrolla como principal objetivo, el poder tener una idea sobre cuáles son los

principales factores que interactúan para el desarrollo de un adecuado mecanismo de presupuesto participativo dentro de la administración local, de manera específica, dentro del gobierno local de la comuna de Pudahuel, en la cual se ha venido desarrollando hasta la fecha un total de cuadro procesos de presupuesto participativo. Así pues, en el desarrollo de la investigación, en primer lugar, se evalúa las etapas de formulación e implementación del presupuesto participativo; en seguida se hace la precisión sobre los tipos de actores y elementos que constituyen el proceso para finalizar comparativamente, resaltando los que resultan más determinantes durante el proceso. De esta manera, en la parte final de la investigación, el investigador llega a la conclusión que el mecanismo de presupuesto participativo resulta como un mecanismo de intervención ciudadana de forma directa y de carácter vinculante, que permite la integración de la percepción ciudadana y las intervenciones del Estado a través de proyectos, optimizando la disposición de recursos económicos para estos fines; de igual forma, la prioridad de la población esta dirigida a satisfacer necesidades primarias y esto permite que los gobiernos de turno puedan reconocer en estas peticiones, la real dimensión de su labor al servicio de la comunidad. Asimismo, la investigación permite dar respuesta a la pregunta ¿cuáles son los factores determinantes en la implementación del proceso de presupuesto participativo en Chile?, para lo cual se determina cuatro dimensiones, las cuales son: el factor político, el factor económico, el factor ciudadano y el factor normativo; aunque, también precisa que de acuerdo a la experiencia del país vecino, son estos factores los que imposibilitan que el mecanismo de presupuesto participativo funciones de manera regular dentro de los gobiernos locales; es decir, la interacción de los mismos, dificulta tener los recurso necesarios para poder llevar a cabo el proceso de forma efectiva.

Pinochet (2017) en su investigación titulada: “Participación Ciudadana en la Gestión Pública Local: El Caso de la Comuna de Pudahuel” para optar el grado de magíster en Gobierno y Gerencia Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile; enmarca su trabajo dentro del desarrollo de los mecanismos de

participación ciudadana a cargo del gobierno local de Pudahuel, realizando un análisis del nivel de participación de la ciudadanía, para monitorear de forma representativa, la participación ciudadana a lo largo del país de Chile. Para la aplicación de la investigación se utilizó "La Teoría Fundamentada en Datos", que permitió categorizar las diferentes dimensiones de participación ciudadana en la comunidad estudiada. Así pues, dentro de las conclusiones, se identifica que la participación ciudadana resulta determinante dentro del desarrollo de la gestión estatal a nivel de gobierno local, pues el éxito de esta depende de manera directa del nivel de inclusión que se tenga respecto de los ciudadanos de la jurisdicción, dado que ellos ejercen control social sobre las intervenciones públicas, acción que las perfecciona y las legitima en relación a las necesidades existentes.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Pischoche (2021) en su investigación titulada: "Presupuesto Participativo y Participación Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2020" para la obtención del título profesional de administrador por la Universidad César Vallejo, plantea dentro de sus objetivos generales, determinar el nivel de relación que existe entre las variables de presupuesto participativo y participación ciudadana en el distrito de Nepeña durante el periodo 2020; para lo cual plantea una investigación de tipo cuantitativo de corte no experimental y correlacional, donde la muestra estuvo compuesta por treinta individuos en su calidad de representantes de organizaciones civiles, empleando la encuesta como técnica de recolección de datos, a través de la aplicación de un cuestionario, el cual abordó las dos variables de investigación, y que fue evaluado por el criterio de profesionales en la materia y a través del método de Alfa de Cronbach que midió su confiabilidad estadística, para finalmente someter los resultados obtenidos al procesamiento de datos a través del programa estadístico SPSS Rho Spearman, llegando a la conclusión de que existe una relación de 0.660: significativamente positiva, al nivel de significancia de 0.000; lo cual permitió afirmar que existe una incidencia directamente proporcional entre las variables independiente y dependiente de la investigación; con lo que se pudo afirmar que el

nivel de optimización del presupuesto participativo está relacionado con el nivel de participación ciudadana que se ejerce sobre este mecanismo.

Córdova A. (2023) en su estudio denominado "Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Castilla, Piura, 2021" para la obtención del grado de maestro en ciencias sociales por la Universidad Nacional de Piura; plantea dentro de sus objetivos, establecer la relación que existe entre el concepto de participación ciudadana y el concepto de presupuesto participativo dentro del gobierno local de Castilla en la región Piura, para el periodo 2021; para lo cual desarrolla una investigación de tipo no experimental, a través de un método cuantitativo, donde se abarca una muestra constituida por las organizaciones sociales que interactúan con el gobierno local en estudio a quienes se les aplica como método investigativo la encuesta; análisis que permitió las siguientes conclusiones:

- Se ha establecido una conexión importante entre la participación de la ciudadanía y el presupuesto participativo, respaldada por la confirmación de nuestra hipótesis a través de la prueba de correlación de Pearson, donde se obtuvo un coeficiente de correlación (r) de 0.956 y un valor p menor a 0.05.
- Se ha concluido que existe una asociación sólida y positiva entre la participación de la ciudadanía y los procesos de planificación y consenso en el contexto del presupuesto participativo. Esta afirmación se ha respaldado mediante la verificación de nuestra hipótesis mediante la prueba de correlación de Pearson, donde se obtuvo un coeficiente de correlación (r) de 0.892 y un valor p por debajo de 0.05.
- Se ha comprobado de manera concluyente que existe una conexión sólida y positiva entre la involucración de la ciudadanía y la ejecución exitosa del presupuesto participativo. Este respaldo se basa en el análisis de correlación de Pearson, en el cual se obtuvo un coeficiente de correlación (r) de 0.908 y un valor p menor a 0.05, lo que indica que a medida que la participación ciudadana aumenta, se producen mejoras significativas en la ejecución del presupuesto participativo.

- Se evidencia una sólida correlación positiva entre la participación activa de la comunidad y la rendición de cuentas en el ámbito del presupuesto participativo. Esta relación se respalda con el análisis de la correlación de Pearson, donde se obtuvo un coeficiente (r) de 0.875 y un valor p por debajo de 0.05, lo que indica que un mayor grado de supervisión ciudadana se traduce en una mayor transparencia en la ejecución del presupuesto.

Para Córdova (2019) en su tesis denominada: "Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, periodo 2018" para la obtención del título profesional de administrador por la Universidad César Vallejo; le permite concluir que la participación ciudadana en la gestión estatal, así como en la toma de decisiones ha dado lugar a diferentes mecanismos y procedimientos, uno de los cuales es el presupuesto participativo. Así pues, dentro de esta investigación, se plantea como objetivo principal, el poder determinar la relación que existe entre la participación ciudadana, sus aspectos y el mecanismo de presupuesto participativo, según la perspectiva de la Municipalidad Provincial de Zarumilla 2018, para lo cual se emplea como método de estudio una investigación de carácter correlacional y de nivel deductivo; puesto que se plantea la existencia de relaciones estadísticas o paramétricas entre las variables para el caso cuantitativo y dicotómico. Para esta variable, la investigación es de tipo fundamental porque a través de ella se formarán nuevos juicios que servirán de base para otros estudios. El diseño utilizado en este estudio fue no experimental, ya que las variables no fueron manipuladas, y únicamente se observó su comportamiento y se utilizaron dos herramientas, una para cada variable, midiendo la validez y confiabilidad de estas, con la aplicación del método estadístico KR20. Se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman para determinar la incidencia entre participación ciudadana y presupuesto participativo, que determinó el resultado trascendente de este estudio para probar las hipótesis diseñadas que recaen sobre las dos variables, determinando que existe una relación entre la variable Participación ciudadana y Presupuesto Participativo, en un grado de correlación $r = 0.596$ y $p = 0.000$, además, lo que

permitió afirmar la existencia de alta significancia en la relación de las dos variables, además de la relación existen entre las dimensiones de las dos variables; lo cual permite concluir que a un mayor nivel de participación ciudadana, se proyecta un mayor nivel de presupuesto participativo dentro del área de estudio.

Collatón (2021) en su investigación denominada: "Participación Ciudadana en Presupuestos Participativos y Desarrollo Local en Municipios de la Región San Martín" para optar el grado académico de bachiller y el título profesional en Sociología por la Universidad Nacional Federico Villareal; plantea como objetivo general, determinar la influencia del presupuesto participativo en el desarrollo de los gobiernos locales dentro del departamento de San Martín para los periodos comprendidos entre el 2007 y el 2012; para lo cual desarrolla una investigación de tipo cuantitativa y de nivel explicativa, con un diseño no experimental; donde la población al igual que la muestra estuvo constituida por 77 municipalidades distritales dentro de la región San Martín; a quienes se les aplicó como método investigativo una ficha de registro de información, a través de la cual se obtuvo las siguientes conclusiones:

- Los presupuestos participativos desempeñaron un papel de gran relevancia en el progreso de las comunidades locales en la región de San Martín durante el período comprendido entre 2007 y 2012.
- El grado de ejecución de los presupuestos participativos, la involucración de la ciudadanía, el tipo de administración municipal en la que se aplican estos presupuestos y la anticipación del crecimiento poblacional son factores que, en conjunto, explican el 19% del progreso local en los municipios de la región de San Martín.
- Durante el período de 2007 a 2012, aquellos presupuestos participativos que se llevaron a cabo con una ejecución más alta no mostraron un impacto considerable en el progreso de las comunidades locales en los municipios de la región de San Martín. En otras palabras, la hipótesis propuesta no encontró respaldo empírico.

Vásquez (2019) en su estudio titulado: "Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, durante el periodo 2018" para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo, tuvo como objetivo determinar la relación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la ciudad provincial de Hualgayoc - Bambamarca, 2018; a través del análisis de instrumentos de gestión de políticas a nivel de gobiernos locales, organizaciones populares, y la relación que existe entre estos componentes, en relación a la distribución y administración de recursos a partir de la participación ciudadana. Así pues, este estudio abarca una investigación cuantitativa de corte correlacional como método para el análisis de la gestión de presupuesto participativo y la participación ciudadana. De igual forma, en este estudio se emplea la descripción como fórmula estadística para demostrar la incidencia entre la participación popular y el presupuesto participativo en la ciudad provincial de Hualgayoc - Bambamarca, 2018. Finalmente, a partir de los resultados obtenidos al aplicar el coeficiente de correlación de Pearson en SPSS al instrumento de la investigación, obteniendo un coeficiente de P = 0.83339608, el mismo que señala una alta incidencia directa, que a su vez permite afirmar que, a mayor nivel de participación ciudadana, mayor es el nivel de eficacia del mecanismo de presupuesto participativo.

2.1.3. Antecedentes locales

Vargas (2015) en su investigación titulada: "Los Factores Socio – Económicos y su Relación con la Participación Ciudadana de los Jóvenes en la Provincia Mariscal Nieto: Año 2015" para optar el título de Lic. en Gestión Pública y Desarrollo Social por la Universidad Nacional de Moquegua; señala sobre el propósito de este estudio, determinar la relación entre las variables (factores sociales y económicos de la juventud y su relación con la participación de las personas); en ese sentido, desarrolla una investigación de tipo aplicada, con un nivel correlacional, y de diseño descriptivo – correlacional; donde aplica un cuestionario en una muestra de 129 elementos de un total de 16028 jóvenes; a partir de la cual concluye que, la

participación ciudadana de los jóvenes de Mariscal Nieto tiene relación directa con los factores socioeconómicos, con un valor de p = 0,000, que es inferior a 0,05; lo cual sugiere mejorar las condiciones de ciertos aspectos socioeconómicos entre los jóvenes con el fin de aumentar en su participación ciudadana, dado que el deterioro de las condiciones socioeconómicas genera la disminución de los niveles de participación.

Cahuana y Llerena (2017) dentro del estudio que realiza, titulado: "Proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Tacna, durante el periodo 2016-2017" para optar el título profesional de abogado en la Universidad Privada Telesup; tuvo como objetivo general, determinar el nivel de conocimiento del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Tacna. Como variable de estudio se tuvo el Presupuesto Participativo, que poseía las siguientes dimensiones: Fase de Preparación, Fase de Concertación, Fase de Coordinación y Fase de Formalización. La investigación se llevó a cabo mediante un cuestionario de 33 preguntas, utilizando la escala de Likert de 3 puntos. La población y muestra, fueron 5 integrantes del equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Tacna más 30 agentes participantes representantes de la sociedad civil, en total 35. El resultado obtenido fue el siguiente: El nivel de conocimiento del proceso de presupuesto participativo obtenido es de: "Conoce poco" 51,26%, "No conoce" 27,79% y "Conoce" 20,95%; lo cual permitió inferir una relación altamente vinculante y directamente proporcional entre la participación de la ciudadanía y el presupuesto participativo".

Torres (2018) en el estudio titulado: "Proceso de Presupuesto Participativo y Satisfacción de la Sociedad Civil Organizada en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua – 2018" buscó determinar la relación entre el presupuesto participativo y la satisfacción de la sociedad civil organizada. El estudio contó con un diseño no experimental, con enfoque cuantitativo, transversal, correlativo y deductivo. La información se recopila mediante una técnica de encuesta, se aplica como un cuestionario instrumental, que incluye 28 ítems, 7 en cada dimensión, y se

evalúa en una escala Likert; Las herramientas de recolección de datos estuvieron sujetas a la confiabilidad alfa de Cronbach después de la prueba no experimental, con un coeficiente de 0.969 para la variable proceso de presupuesto participativo y 0.981 para la variable satisfacción de la sociedad, además de la respectiva validez de contenido y criterios según evaluación de expertos. Para la muestra censal, se concibió un total de 55 representantes de la sociedad civil organizada que participaron en el proceso de presupuesto participativo de 2017. Los resultados obtenidos mostraron que existe una fuerte relación positiva (0,802) y que el coeficiente de p = 0,000 <0,01 tiene alto nivel de significancia entre el proceso de elaboración del presupuesto participativo y el nivel de satisfacción de la sociedad civil, lo cual confirmó la hipótesis inicial, que establecía una relación directamente proporcional.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Participación ciudadana

2.2.1.1. Definición de participación ciudadana

Para Vergara-Lope y Hevia de la Jara (2012) definieron: como el derecho de grupos e individuos a influir en los espacios públicos, estatales y no estatales, es un ingrediente fundamental para la renovación y fortalecimiento de la democracia. y la construcción de la gobernanza.

Según Schneider (2018) definió la participación ciudadana de la siguiente manera: La participación ciudadana se concibe como el conjunto de funciones que ejercen los ciudadanos para influir en las decisiones y acciones de los políticos. Y así, pretenden incidir en la formulación de la agenda y política pública de los gobiernos locales.

Para Merino (1995) en cuanto a la participación ciudadana en la democracia, el manual de difusión de la cultura democrática de la Revista Virtual n° 4 definió: La participación ciudadana es un socio fundamental de la representación política. Ambos se necesitan mutuamente para tener sentido democrático. La participación ciudadana es fundamental para integrar la representación de las sociedades democráticas a través del voto, pero una vez instalados los órganos de gobierno, la participación se convierte en el vehículo privilegiado para que la llamada sociedad civil esté presente en la toma de decisiones.

El Jurado Nacional de Elecciones (2008) define la participación ciudadana de la siguiente manera: El derecho y oportunidad, individual o colectivamente, por el cual los ciudadanos deben manifestar sus intereses y demandas a través de acciones, para incidir en las decisiones de formulación e implementación de gobierno en diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuir a mejorar la capacidad de gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, la Ley N° 26300,

Ley de Participación y Control Ciudadano, establece que también se requiere 0.3 % para la población electoral si se quiere promover la regulación a nivel nacional; Por citar solo un ejemplo, una regulación que ha sido impulsada por este tipo de instrumentos es la Ley General de Discapacidad en 2011, proceso que culminó con la publicación de la Ley N° 29973 vigente hasta el momento y que constituye el marco normativo común a este grupo de personas en situación de vulnerabilidad.

2.2.1.2. Formas de participación ciudadana

Schneider (2018) es el proceso por el cual los ciudadanos o representantes de la sociedad civil participan en las actividades que les interesan. Entre las formas de participación tenemos:

- Participación activa: Es una participación plenamente informada y comprometida en todo el proceso de toma de decisiones; con acciones que demuestren la búsqueda del éxito como parte de su responsabilidad con la sociedad en su conjunto y con sus comunidades.
- Participación pasiva: Solo existe la presencia de actores involucrados con poco o ningún interés en lograr resultados, lo que muestra poco de su compromiso con la sociedad y sus comunidades.

De igual forma Valdiviezo (2016) concibe la participación ciudadana dentro de las cuestiones públicas de los tres niveles de gobierno de nuestro Estado, como un derecho de carácter fundamental, que incluso resulta reconocido de manera supranacional, a través de los tratados en los que el Perú se encuentra inmersos; en esa línea, y de forma general, se generan las condiciones para que cualquier individuo de la comunidad tenga la posibilidad de intervenir en los temas públicos sin ninguna restricción alguna. De igual forma, en nuestra norma interna; la vigente Constitución admite estas atribuciones como derechos políticos de los ciudadanos; por lo que, con el paso del tiempo, nuestro país ha venido concibiendo una serie de mecanismos y fórmulas legales para fomentar una correcta participación cívica de la sociedad y la

sociedad civil organizada dentro de las intervenciones públicas que desarrolla el Estado.

Así pues, desde un punto de vista doctrinario, (Marquez & Tavara, 2010); definen la participación dentro de los espacios cívicos que dispone el Estado, como un derecho de orden fundamental que ha ido evolucionando con el tiempo a través de las diferentes fórmulas implementadas dentro de nuestra legislación nacional con la finalidad de garantizar las intervenciones de la ciudadanía; lo cual nos permite concluir, sobre la participación ciudadana, como un mecanismo implementado a favor de los ciudadanos, para que a través de él, estos puedan tomar decisiones en relación de sus intereses y necesidades y las intervenciones del Estado.

Continuando con (Valdiviezo, 2016) dentro de los mecanismos de participación ciudadana que están regulados por la Constitución Política de 1993, se regulan los siguientes procesos:

- Iniciativa de Reforma Constitucional
- Iniciativa en la Formación de las Leyes
- Referéndum
- Iniciativa en la Formación de Dispositivos Municipales y Regionales
- Consulta Previa
- Revocatoria de Autoridades
- Remoción de Autoridades
- Consejos de Coordinación Regional
- Presupuestos Participativos
- Demanda de Rendición de Cuentas
- Acceso a la Información Pública

2.2.1.3. Tipos de interés de los agentes participantes

Continuando con (Schneider, 2018) es una evaluación objetiva o subjetiva de un individuo o grupo.

- Interés individual: Es la motivación de un individuo para obtener un beneficio particular.
- Interés colectivo: Juzgar en relación con un objeto común indivisible da como resultado una acción colectiva.

2.2.1.4. Toma de decisiones de los agentes participantes

Estrada (2006) define la toma de decisiones como el proceso cognitivo que se desarrolla en la mente del individuo y cuyo objetivo principal es la elección de un curso de acción que ayude a resolver un problema. Tiene la libertad de elegir entre una variedad de posibilidades o alternativas presentadas. Tomar decisiones es capacidad de decidir ante una situación que es importante para el sujeto y para su entorno, su comunidad, su región, etc.

Según Silva y Martínez (2007), el Estado a través del gobierno local, a nivel provincial y distrital, quiere que los ciudadanos se sientan parte de la gobernanza de la ciudad, en el desarrollo de programas de inversión, políticas públicas y sociales, ¿Cómo los ciudadanos comprometidos participan y se convierten en agentes de cambio? La estructura democrática del gobierno local implica la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones en el gobierno de la ciudad. De ahí la capacidad real y efectiva de un individuo o grupo de tomar decisiones sobre asuntos que afectan directa o indirectamente su funcionamiento en la sociedad.

2.2.1.5. Mecanismos de control social

El Congreso de la República (2002) nos dice que es una forma de participación ciudadana en los asuntos públicos a través de la supervisión y control de la gestión pública. Sin embargo, en el Perú existe una serie de mecanismos para desarrollar este estudio, como: la Ley N° 27658 Ley marco que moderniza la gestión del Estado, que en su art. 8 precisa que el Estado debe promover y establecer un mecanismo democrático con la participación plena del pueblo, a través de mecanismos de participación directa e indirecta, además de que (Art. 9) los

ciudadanos tienen derecho a participar en el proceso de presupuestación, seguimiento, implementación y control de las actividades de gestión estatal a través de los mecanismos prescritos por la normativa.

2.2.1.6. Mecanismos de vigilancia

El Congreso de la República (2003) a través de la Ley N° 28056 afirma que los mecanismos de monitoreo participativo del presupuesto son dispositivos que ayudan a los ciudadanos a acceder a la información, brindan información real y actualizada sobre cómo las autoridades administran los fondos públicos, a través de informes financieros y desarrollo de capacidades. Asimismo, el presupuesto participativo tiene mecanismos para orientar las decisiones políticas y administrativas, a través de los cuales se establecen legalmente los gerentes de los gobiernos locales y regionales, así como las instituciones. del PDC.

Para Córdova (2019) un objetivo verdaderamente representativo es que la institución pueda emprender un proyecto viable y de gran impacto que satisfaga las necesidades de la población, colme la brecha y genere un progreso nacional tan necesario.

2.2.1.7. Formas de seguimiento

El Congreso de la República (2003) lo define como un método de participación ciudadana en los asuntos de la gestión estatal, a través de la supervisión y control de las actividades de la administración pública. En Perú hay algunos, sin embargo, para el desarrollo de esta investigación se considera como mecanismo al comité de Supervisión del Presupuesto Participativo: como órgano representativo de la sociedad civil, que se elige durante la planificación del presupuesto participativo en la etapa de acuerdo, su función principal es supervisar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y procesar los compromisos según se requiera actual y totalmente transparente. Consta de cuatro (04) delegados elegido por pleno de los agentes participantes en el proceso. Las funciones del comité de vigilancia son: a)

monitorear el cumplimiento de los acuerdos del proceso de presupuesto participativo sobre los resultados en la aprobación y ejecución del presupuesto de la organización; b) asegurarse de que la autoridad local tenga un horario de trabajo aprobado; c) Los recursos del gobierno local se invierten en el presupuesto participativo para los resultados del año fiscal bajo convenios y compromisos hipotéticos; d) Verificar que la sociedad civil respete los compromisos asumidos.

2.2.2. Presupuesto Participativo

2.2.2.1. Definición de Presupuesto Participativo

Rengifo (2014) define: “El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana para fortalecer la democracia, mediante la integración de la sociedad civil, organizada y desorganizada, en la toma de decisiones relevantes.

El Congreso de la República (2003) de acuerdo con el reglamento de la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y la modificación de la Ley 29298, DS N.º 142-2009 EF, en el artículo 2 definió el Presupuesto Participativo como: "Un proceso de fortalecimiento de la relación entre el Estado y la empresa, a través de la cual se determinan las prioridades de acciones o proyectos de inversión a ser implementados a nivel de gobierno regional o local, con la participación de la empresa interesada, organización, generando el compromiso de todos los actores involucrados para lograr los objetivos estratégicos”.

El presupuesto participativo es una herramienta de gestión pública en donde la Sociedad Civil organizada y los gobiernos locales, de manera coordinada, priorizan las inversiones en recursos públicos, en proyectos de inversión. Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles que benefician a la población, requiriendo la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, un compromiso por lograr los resultados anteriores en relación con otros objetivos secundarios o procedimientos internos, identificación de

responsables, procedimientos de generación de información sobre resultados, productos y herramientas de gestión institucional, así como rendición de cuentas.

Francés y Carrillo (2008) dicen: “el Presupuesto Participativo es una forma de participación ciudadana en la gobernanza de nuestra ciudad, a través de la cual todos los ciudadanos pueden participar en la elaboración del presupuesto público de la ciudad”.

Acuña (2010) destacó que el Presupuesto Participativo es una herramienta de gestión presupuestaria, consistente en una serie de pasos encaminados a agilizar los procesos presupuestarios, priorizando la participación ciudadana, permitiendo a la ciudadanía controlar, monitorear y promover de manera transparente la modernización de la gestión pública, la democratización de la gestión pública y la mejora de la gestión pública, gobernanza y construcción de un buen capital social.

2.2.2.2. Principios rectores del presupuesto participativo

Congreso de la República (2003) con la Ley Marco de Presupuesto Participativo, Ley No. 28056, los principios rectores son los siguientes:

- Participación: Los gobiernos regionales y locales fomentan el desarrollo de mecanismos y estrategias para involucrar a la sociedad civil en su planificación presupuestaria de acuerdo con el plan de desarrollo acordado; monitorea y controla la gestión de los recursos públicos.
- Transparencia: Difundir los presupuestos de los gobiernos regionales y locales a través de medios de acceso público.
- Igualdad: Las organizaciones de la sociedad civil tienen la misma oportunidad de intervenir y participar en el proceso de planificación y presupuestación participativa sin discriminación por motivos de política, ideología, religión, raza o etnia, raza o cualquier otra índole.

Acuña (2010); precisa que la igualdad es una garantía constitucional obtenida a partir de un procedimiento mediante el cual se configura una "sociedad bien ordenada". El procedimiento enfatiza la consideración razonable, porque cada individuo utiliza sus propios conocimientos para apostar por sus propios intereses de manera inteligente, razonable, dada la capacidad de todos para regular su comportamiento personal y hacer que sus juicios estén disponibles para discusión con otros, esto le da importancia política al proceso.

- Tolerancia: Es la garantía del reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, puntos de vista y posiciones de quienes integran la sociedad, lo que es fundamental para llegar a un consenso.
- Eficacia y eficiencia: Los gobiernos locales organizan y gestionan los objetivos y metas establecidos en los planes y presupuestos participativos acordados, y desarrollan estrategias para alcanzarlos, fijan objetivos y hacen el mejor uso de los recursos. La medición del desempeño se basa en indicadores de impacto, resultados y desempeño, y es monitoreada por la autoridad respectiva.
- Equidad: Las consideraciones de igualdad son globales y orientan la gobernanza regional y local, la no discriminación, la igualdad de acceso a las oportunidades y los grupos y sectores sociales que requieren una atención especial.
- Competitividad: El objetivo de los gobiernos regionales y locales es gestionar la competitividad estratégica. Para ello, promueven la producción y su articulación con el eje de desarrollo o corredor económico, así como la expansión de los mercados internos y externos en un entorno de innovación, calidad, alianzas y acuerdos entre el sector público y privado.
- Respeto a los Acuerdos: La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos locales y regionales se basa en el compromiso de honrar los acuerdos o compromisos adquiridos.

2.2.2.3. Actores y sus roles del Presupuesto Participativo

Acuña (2010) expresa que, de acuerdo con la estructura definida por el Ministerio de Economía y Finanzas y de acuerdo con la "Guía para el proceso de presupuestación participativa basada en resultados" (001 2010EF / 76.01), precisa que los actores y roles en la planificación Sus presupuestos participativos son:

- Agentes Participantes: Participan en discusiones y toma de decisiones sobre la prioridad de proyectos de inversión con derecho a voz y voto. Incluye gobernadores regionales, alcaldes, comités de coordinación regional, comités de coordinación local, comisiones regionales, comités municipales afiliados centralmente y representantes de la sociedad civil. Además, el equipo de soporte técnico para este proceso no votó.
- Sociedad Civil: Incluye organizaciones sociales con base territorial o temática, así como organizaciones y fundaciones privadas de la región o localidad.
- Equipo Técnico: Incluye especialistas y técnicos de los departamentos de planificación regional, presupuesto y territorio; oficinas de planificación y presupuesto del gobierno local; oficinas de planificación e inversión de las entidades y las autoridades locales, o para reemplazar las oficinas de planificación e inversión de las autoridades locales y las autoridades locales. También puede incluir profesionales con experiencia en planificación y presupuestación de la sociedad civil.
- Comités de Vigilancia: Responsable de monitorear el cumplimiento del acuerdo, solicitar al gobierno que proporcione la información necesaria, en caso de incumplimiento del acuerdo se notificará al comité regional y/o municipal, al comité de coordinación y otros órganos competentes de la autoridad pública.

2.2.2.4. Fase de preparación en el presupuesto participativo

El Congreso de la República (2003) precisa que el proceso de Presupuesto Participativo se realiza teniendo en cuenta las realidades territoriales y organizativas de cada gobierno regional o local, respetando el procedimiento básico para desarrollar

el proceso por el cual cada gobierno regional o local debe adaptarse, según las especificidades y experiencia previa en la implementación presupuestos participativos. Esta fase es responsabilidad del gobierno regional o local, según sea el caso, con la coordinación de los respectivos consejos de coordinación. El desarrollo de acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los actores involucrados, para desarrollar el proceso debe realizarse con el tiempo plenamente programado, por lo que este período debe comenzar en enero del Ejercicio Previo. El proceso de participación se divide en las siguientes etapas:

- Comunicación: Los gobiernos regionales y locales deben desarrollar mecanismos de comunicación para el proceso de presupuestación participativa para que los vecinos estén plenamente informados sobre el proceso y sus resultados, para que puedan utilizar los diferentes medios de comunicación, incluido el portal, entre otros.

Con el objetivo de tener la mayor participación por parte de la sociedad civil, la entidad Pública local o regional, publicará mediante de su portal institucional, carteles, trípticos, banners, y otros canales de comunicación, el inicio del proceso, la inscripción, convocatoria, así como mantener informada a la población sobre los avances y resultados.

- Sensibilización: La importancia de esta acción radica en la promoción de la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que debe asumir en las decisiones que se tomen. Por otro lado, se debe promover el establecimiento de organizaciones estratégicas que mejoren la calidad del proceso de participación.

La sociedad civil debe empoderarse en este proceso, para que su participación contribuya al desarrollo regional y local. El equipo técnico se encarga de sensibilizar y comunicar la importancia del proceso participativo. Por ello, es fundamental que la

sociedad civil se empodere en este proceso, para que su participación contribuya al desarrollo local y regional.

- Convocatoria, identificación y registros de los agentes participantes: Durante esta fase, los gobiernos regionales o locales, en colaboración con sus consejos coordinadores, convocan a una población organizada para participar en el proceso de presupuestación participativa, utilizando vehículos de comunicación adecuados dentro de su jurisdicción para asegurar una comunicación veraz y efectiva con los agentes participantes. Esta acción debe comenzar en enero.

La convocatoria para promover la integración en el proceso de representación de diversas organizaciones estatales y de la sociedad civil, tales como: directores regionales, universidades, agencias públicas de desarrollo, organizaciones empresariales, colegios profesionales, asociaciones de jóvenes, organizaciones sociales de base, comunidades, asociaciones de personas con discapacidad, asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes y otras en situación de riesgo y vulnerabilidad, ya sea por motivos de pobreza, etnia, violencia o género.

Se asegura la coordinación entre el alcalde de la provincia y el consejo de coordinación local, apelando a la población organizada, que representa a diversas organizaciones estatales y de la sociedad civil, involucradas en el proceso de presupuestación participativa a través de diversos canales, para asegurar la eficiencia y plena comunicación. con agentes participantes.

- Capacitación de los Agentes Participantes: Los gobiernos regionales o locales implementan mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, especialmente asesores y agentes regionales para la sociedad civil. Asimismo, la Dirección General de Presupuesto de la Nación, en colaboración con los gobiernos regionales y locales desarrolla y promociona programas de formación descentralizados,

tiene como objetivo promover la presupuestación participativa, así como otros que se consideran esenciales para este proceso.

La capacitación debe ser periódica, adecuada a las necesidades y características de la población de la jurisdicción, pudiendo ser impartida a través de formularios como: seminarios o reuniones en las que se informe al gobierno y la ciudadanía.

El equipo técnico está a cargo de esta actividad y se realizará a través de reuniones, seminarios o eventos sobre temas importantes como: Presupuesto participativo, políticas públicas y gobernanza, gestión de inversiones, planificación local, seguimiento presupuestario participativo.

2.2.2.5. Fase de concertación en el Presupuesto Participativo

Acuña (2010); señala que, durante esta fase los funcionarios públicos y la sociedad civil trabajan juntos para desarrollar un esfuerzo concertado para diagnosticar, identificar y priorizar resultados e inversiones que contribuyan a resultados para la población, especialmente los sectores más necesitados de servicios básicos.

Durante esta fase, representantes de la ciudadanía y la sociedad civil se unen para realizar un trabajo de diagnóstico coordinado, identificar y priorizar los resultados e inversiones que contribuyan a los resultados en beneficio de la comunidad, principalmente los sectores con mayor necesidad de servicios básicos. La fase de consulta se divide en las siguientes secciones:

- Desarrollo de talleres de trabajo: Constituyen reuniones de labores, convocadas por el gobernador(a) regional o alcalde, a través de las cuales diversas acciones conducen a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos gubernamentales y comunitarios. Cada taller puede desarrollarse en una serie de reuniones de trabajo, ajustando el número de

reuniones a las necesidades de cada lugar y las características organizativas del territorio en cada nivel local, regional o nacional. Asimismo, se debe tener en cuenta la diversidad lingüística de la población para lograr una mayor integración y acogida de los ciudadanos que hablan un idioma o idiomas distintos al español. Los talleres finalizarán en junio.

El equipo técnico responsable de apoyar la implementación de los talleres debe preparar la información necesaria y recopilar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión de este proceso, las cuales deben tomar en cuenta el presupuesto de la organización.

El alcalde convocará a los representantes del panel para identificar y priorizar los resultados, proyectos de inversión y compromisos del gobierno urbano y la sociedad civil, relacionados con la "solución de un tema prioritario para la gente".

Los resultados priorizados serán utilizados por el equipo de ingeniería de la ciudad para la evaluación técnica de los proyectos y luego para elaborar una lista de proyectos que servirán de base para talleres prioritarios o reuniones de proyectos de inversión en los que participen gobiernos y agencias. discutir proyectos y cómo responden a los resultados establecidos.

2.2.2.6. Fase de formalización del Presupuesto Participativo

Acuña (2010) indica que esta etapa incluye la inclusión de inversiones prioritarias y financiamiento proyectado en el presupuesto abierto institucional para el año fiscal en cuestión; así como la responsabilidad de cumplir con los acuerdos y compromisos adquiridos durante el año anterior.

Incluir la inclusión de proyectos de inversión prioritarios con financiamiento provisto en el presupuesto abierto institucional para el respectivo año fiscal; así como la responsabilidad relacionada con la ejecución de los acuerdos y compromisos adquiridos durante el año anterior. Se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional: Los acuerdos y compromisos adoptados en el proceso participativo se formalizaron en junio. Los proyectos deben incluirse en los presupuestos institucionales gubernamentales pertinentes para su aprobación por los ayuntamientos regionales y municipales, cuando corresponda. Asimismo, el Departamento de Planificación y Presupuesto o el órgano que le siga elaborará un cronograma de ejecución del proyecto que se pondrá a disposición de la comisión de vigilia y de la (s) junta (s) coordinadoras interesadas, así como de la junta. El consejo comarcal o municipal según sea el caso.

Si durante la fase de ejecución no es posible lograr uno de los proyectos prioritarios en el presupuesto participativo, el presidente regional o el alcalde ordena la sustitución del proyecto por otro, según el tamaño del proyecto. Las prioridades de los proyectos se definen de forma participativa y equilibrada entre los recursos disponibles para su implementación, los cuales deben ser puestos en conocimiento de la respectiva Junta Coordinadora y la Comisión de Control del Presupuesto Participativo.

Los proyectos de inversión pública son priorizados en este proceso y forman parte de la Ley de Convenios y Compromisos y deben ser incluidos en los presupuestos institucionales de los gobiernos regionales o locales, en su caso.

- Rendición de cuentas: Las cuentas correspondientes al ejercicio anterior deben presentarse a más tardar en marzo, quedando las cuentas respectivas a cargo del jefe de distrito y el alcalde. Todos los agentes participantes son responsables de su participación en este evento.

La rendición de cuentas constituye un mecanismo de responsabilidad compartida entre las autoridades y la sociedad civil, ayuda a evaluar el avance del proceso y crea elementos a través de los cuales se pueden acordar, asumir y medir responsabilidades. Responsabilidad y compromiso involucrados en el cumplimiento de los procedimientos establecidos de manera participativa.

La rendición de cuentas es un mecanismo transparente. La rendición de cuentas debe construirse de acuerdo con las normas, acto que debe tener como objetivo brindar los servicios adecuados para mejorar el bienestar de la población.

La rendición de cuentas es un mecanismo transparente en el que los titulares de los documentos deben informar a los participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por las organizaciones públicas y de la sociedad civil durante el año anterior.

2.2.3. Gestión municipal

Pacori (2023), la gestión pública se enfoca en el estudio de la estructura de la sociedad y busca vías para su mejora mediante políticas gubernamentales. En el ámbito municipal, la gestión pública se encarga de gestionar el gobierno local, orientándose hacia el bienestar público de la comunidad local. Esto implica la administración de los recursos municipales y la planificación y ejecución de proyectos que beneficien a los residentes dentro de la jurisdicción de las municipalidades.

La gestión pública municipal tiene como meta principal llevar a cabo la planificación, organización, dirección y supervisión de las iniciativas destinadas al crecimiento y progreso de la zona municipal. En consecuencia, su propósito fundamental radica en asegurar el avance tanto social como económico de la comunidad local mediante la implementación de acciones efectivas y estratégicas (Pacori, 2023).

2.2.3.1. Elaboración del presupuesto

El Ministerio de Economía y Finanzas (2021) indica que el Presupuesto Público representa la herramienta primordial del Estado para promover el bienestar de la población mediante la asignación eficiente y efectiva de los recursos públicos, de acuerdo con la disponibilidad de fondos.

En este sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas ha hecho pública esta sección con el propósito de que la ciudadanía pueda comprender el proceso de aprobación de este instrumento de gestión. De esta manera, se facilita el acceso a información actualizada para autoridades, medios de comunicación y el público en general. Aquí se detallan las etapas en la elaboración del Presupuesto, se responden preguntas frecuentes relacionadas con el presupuesto público y se ofrece la posibilidad de descargar un archivo Excel que contiene información detallada sobre las solicitudes presentadas por la Comisión de Presupuesto del Congreso para priorizar proyectos de inversión pública a nivel nacional en el Presupuesto Público.

2.2.3.1.1. Programación y formulación

El Ministerio de Economía y Finanzas (2021), durante esta etapa, establece la cantidad de recursos públicos disponibles y cómo se distribuirán entre las distintas entidades gubernamentales, además de especificar los resultados que se esperan alcanzar. El proyecto de ley correspondiente se remite al Congreso de la República en el año anterior.

Al comenzar el mes de septiembre, la ministra de Economía y Finanzas presenta y argumenta el proyecto de ley del Presupuesto Público ante el Congreso de la República.

2.2.3.1.2. Aprobación

El Ministerio de Economía y Finanzas (2021), después de la presentación del Proyecto de Ley del Presupuesto Público ante la Comisión de Presupuesto del Congreso, la propuesta deberá ser sometida a debate en el Pleno y, posteriormente, ser aprobada. El Congreso de la República lleva a cabo una revisión exhaustiva del Proyecto de Ley.

En esta fase, como parte de su función legislativa, el Congreso de la República emite comentarios, propuestas o reajustes en el gasto presupuestario, según lo discutido y propuesto por los legisladores, incluyendo la reasignación de recursos.

En este proceso, se destacan los siguientes eventos importantes:

- La ministra de Economía y Finanzas, junto con los viceministros, participan activamente en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso.
- Los ministros de cada sector del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales justifican sus presupuestos ante la Comisión de Presupuesto del Congreso.
- El MEF recibe solicitudes de diversos congresistas para incorporar inversiones en el Presupuesto Público para el año 2021.

Con el propósito de garantizar la transparencia de este proceso, se publica una lista de las inversiones solicitadas para su financiamiento por parte de la Comisión de Presupuesto del Congreso al MEF. Además, se divulga el progreso de la ejecución de inversiones en los gobiernos locales, junto con su recaudación y los indicadores de pobreza, información de relevancia para la toma de decisiones en la priorización de inversiones.

2.2.3.1.3. Ejecución y seguimiento

Las instituciones gubernamentales reciben los fondos asignados y cumplen con sus responsabilidades de gasto de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Congreso (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.2.3.1.4. Evaluación

El Ministerio de Economía y Finanzas (2021) evalúa los logros alcanzados con el propósito de perfeccionar la distribución del gasto en los años venideros.

2.2.3.2. Mecanismo de rendición de cuentas

(Ravina, 2015) conceptualiza la Rendición de Cuentas, que busca captar de manera limitada la noción de "accountability" en inglés, se refiere a la capacidad o facultad de obtener información acerca de una entidad específica (ya sea un funcionario, empleado, institución, gobierno, etc.). Sin embargo, desde la perspectiva de la gestión pública, esta definición resulta claramente insuficiente, ya que carece de un criterio mínimo en cuanto a la divulgación y el acceso a la información, elementos que en la práctica son esenciales para establecer la relación con la mejora del desempeño en el sector público.

En el contexto peruano, se pueden identificar numerosos ejemplos de iniciativas que fomentan la Rendición Social de Cuentas. Uno de los mecanismos más destacados que impulsa activamente el gobierno en los últimos años es el Presupuesto Participativo. En términos simples, el presupuesto participativo representa un espacio de colaboración donde la población tiene un rol en la priorización, asignación y seguimiento del presupuesto público.

2.2.3.3. Proceso del Presupuesto Participativo

La Municipalidad Provincial de Tacna (2020) lo define como una herramienta que combina aspectos de política y gestión. Mediante ella, las autoridades a nivel regional y local, junto con las organizaciones que representan a la población, colaboran para determinar qué proyectos recibirán recursos de inversión. Esto se hace teniendo en consideración los Objetivos del Plan de Desarrollo Local, Plan Estratégico Institucional, según corresponda. Estos objetivos están estrechamente relacionados con la visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

2.2.3.3.1. Objetivos del Presupuesto Participativo

Fomentar la creación de condiciones que mejoren los niveles de vida de la población en términos económicos, sociales, ambientales y culturales. Fortalecer las

habilidades de la población como el pilar del desarrollo, permitiendo acciones colaborativas que fortalezcan los lazos de identidad, sentido de pertenencia y relaciones de confianza. Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos según las prioridades definidas en los planes de desarrollo concertados y los planes sectoriales nacionales, promoviendo una cultura de responsabilidad fiscal mediante acuerdos concertados. Reforzar la relación entre el gobierno y la sociedad civil en el contexto de una participación ciudadana que utilice tanto mecanismos de democracia directa como representativa, generando compromiso y responsabilidad compartida.

2.2.3.3.2. Fines del Presupuesto Participativo

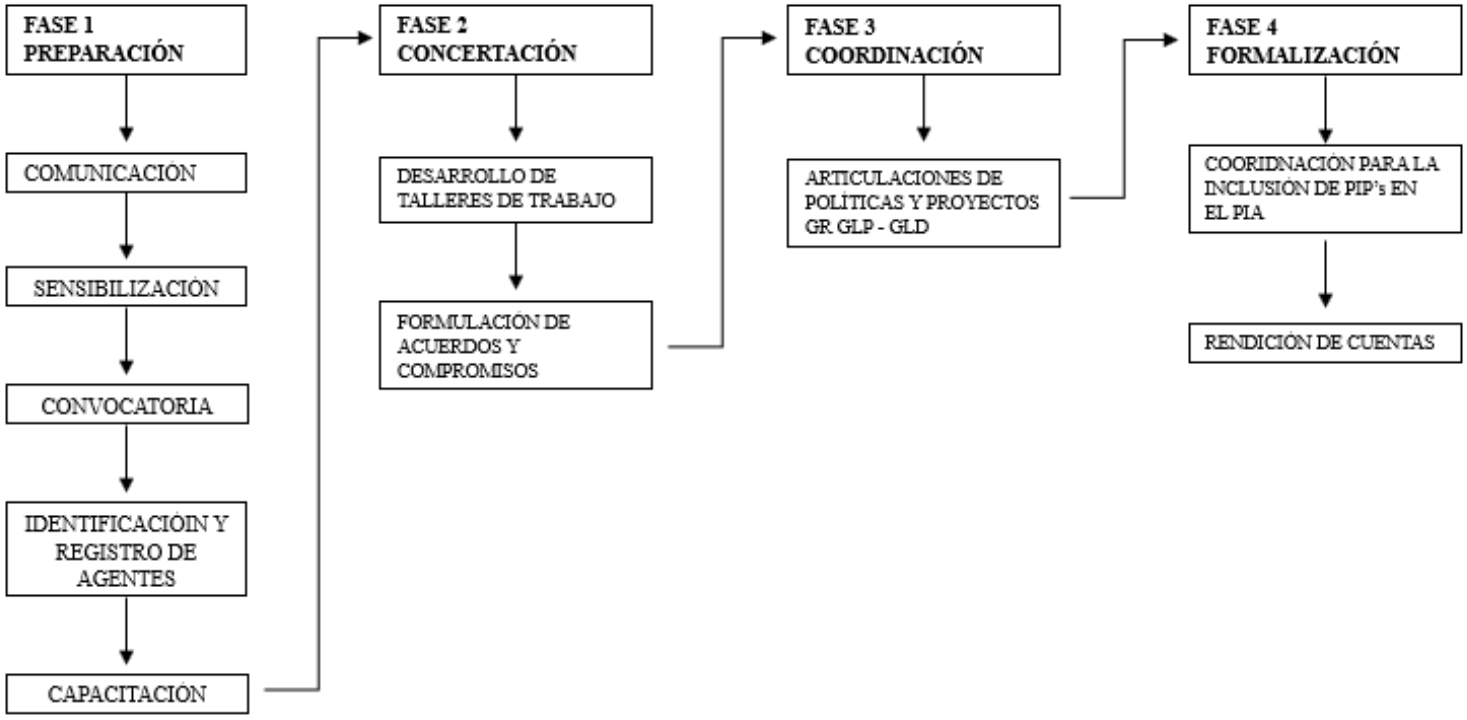
- Claridad y supervisión por parte de la población
- Actualización y ampliación de la administración gubernamental
- Mejora de la estabilidad democrática en la nación
- Desarrollo de la cohesión social
- Involucramiento de los ciudadanos en la formulación y ejecución de políticas públicas.

2.2.3.3.3. Entidades participantes

Siguiendo lo establecido en la Constitución Política del Perú y las Leyes Orgánicas de Gobiernos Regionales y de Municipalidades, tanto los Gobiernos Regionales como los Gobiernos Locales elaboran sus presupuestos de manera inclusiva. La Ley Marco del Presupuesto Participativo, por su parte, define los requisitos fundamentales para la ejecución del presupuesto participativo, mientras que su reglamento y un instructivo detallan los procedimientos y métodos específicos para su implementación.

2.2.3.3.4. Fases del proceso participativo

Figura 1 Fases de programación del Presupuesto Participativo



Nota. Elaboración Propia.

2.3. Definición de términos

2.3.1. Acciones concertadas

Para Schneider (2018) resultan como acciones importantes: acciones que se han priorizado en el proceso participativo y permiten el logro de los objetivos estratégicos. Para su evaluación técnica, estos se traducen en actividades y proyectos.

2.3.2. Agentes participantes

Según Shack (2008), están involucrados, con su propia voz y voto, en la discusión y/o toma de decisiones en la planificación presupuestaria y participativa. Entre ellos se encuentran miembros del Consejo Regional de Coordinación Local, representantes de la sociedad civil identificados para tal efecto y representantes de las entidades del gobierno nacional que trabajan para desarrollar acciones en la región.

2.3.3. Ciudadanía

De hecho, se entiende como la revitalización de los espacios públicos, donde los individuos pueden actuar de manera colectiva y participar en discusiones conjuntas sobre todos los asuntos que afectan a la comunidad política, los cuales son necesarios para construir una identidad política basada en valores. Le encanta la unidad, el autocontrol y el reconocimiento de las diferencias.

2.3.4. Equipo técnico

El Congreso de la República (2003) indica que esta definición incluye a expertos y técnicos del Departamento de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Regional del gobierno regional; empleados de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Gobierno Local; La Oficina de Programación e Inversiones del gobierno regional y local, o su reemplazo, y también puede incluir expertos con experiencia en temas presupuestarios y de planificación para la sociedad civil. Está a cargo del responsable del área de planificación y presupuestación, o su sucesor, en el

gobierno provincial o local y es el encargado de dirigir el proceso del presupuesto participativo, brindando asistencia técnica en el proceso de elaboración y realización de la evaluación técnica, trabajo mencionado en el artículo 8° del Reglamento.

2.3.5. Evaluación técnica

Shack (2008) incluye el análisis técnico y financiero y el desarrollo de cada procedimiento propuesto para evaluar su aplicabilidad. Esta revisión se subcontrató al equipo técnico y se inició con la aplicación de criterios para priorizar acciones de los talleres. Para los proyectos de inversión pública, para las entidades dentro de su ámbito, esta evaluación tomará en cuenta la Preinversión mínima requerida, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

2.3.6. Incidencia

La capacidad de influencia que tienen los ciudadanos, grupos de interés, organizaciones o cualquier entidad fuera del ámbito gubernamental en la toma de decisiones y en la gestión de políticas públicas por parte de una entidad administrativa o gubernamental (Schneider, 2018)

2.3.7. Mecanismo de participación ciudadana

Los mecanismos de participación de las personas se configuran como herramientas. El valor legal básico de ejercer la supervisión y garantizar una conducta eficaz estado (Schneider, 2018).

2.3.8. Objetivos estratégicos

El Ministerio de Economía y Finanzas (2016) señala que estas son las prioridades u objetivos que orientan las acciones específicas de cada eje estratégico. Estrictamente hablando, las metas son los cambios que esperamos hacer a mediano y largo plazo para lograr la visión. Estos cambios se logran mediante la implementación de acciones planificadas con la participación de todos.

2.3.9. Participación

Este es un componente importante del proceso de descentralización, ya que proporciona legitimidad, garantiza una mayor propiedad de las decisiones y permite que los ciudadanos tomen el control de los temas públicos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

2.3.10. Plan de Desarrollo Concertado

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2016) indica que es una herramienta global y regional que orienta los procesos de desarrollo local o regional y el presupuesto participativo, incluyendo acuerdos relacionados con la visión de desarrollo y metas estratégicas de mediano y largo plazo de la comunidad local, en línea con los planes nacionales y sectoriales.

2.3.11. Presupuesto

Ministerio de Economía y Finanzas (2016), es una estimación sistemática y programada de las condiciones operativas y los resultados alcanzados por una organización en un período determinado y además establece que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal. Los objetivos planteados. Implementación de la gestión de la empresa aplicando las estrategias necesarias para lograr dichas estrategias.

2.3.12. Presupuesto Participativo

Para el Congreso de la República (2003), el Presupuesto Participativo es el proceso de fortalecimiento de la relación entre el Estado y la sociedad civil a través del cual se establecen prioridades en acciones o proyectos de inversión a ser implementados a nivel de gobierno regional o local, con la participación de la comunidad social organizada, generando compromisos de todos los participantes. y agentes para la consecución de objetivos estratégicos.

2.3.13. Rendición de cuentas

De acuerdo a Shack (2008), la rendición de cuentas incluye el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y los resultados del proceso participativo, y la propia rendición de cuentas sobre la implementación de las acciones prioritarias y el avance en el logro de los objetivos relacionados con los objetivos del plan de desarrollo y el presupuesto participativo. La sociedad civil es responsable de monitorear a los gobiernos locales y regionales para el cumplimiento de los acuerdos y resultados de los procesos participativos.

2.3.14. Sociedad civil

El Congreso de la República (2003); nos dice que esta definición incluye organizaciones sociales sobre una base regional o temática, así como agencias y organizaciones especiales a nivel de condado, como consejos y comités vecinales y hermandades de mujeres. Comunidades, sindicatos, asociaciones de padres, organizaciones de mujeres y jóvenes del Perú, la Mesa Redonda Contra la Pobreza y cualquier otro representante de un grupo social local o regional. Las fundaciones públicas y privadas que promueven el desarrollo, como universidades, asociaciones profesionales, asociaciones civiles, instituciones de desarrollo de ONG, cámaras de comercio, empresas, empleo, agricultura, asociaciones o sindicatos de fabricantes o comerciantes. TCOs, fundaciones e iglesias, entre otros, tienen presencia en la jurisdicción.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel de investigación

3.1.1. Tipo de estudio

En el presente estudio, se emplea un análisis descriptivo de carácter transversal respecto al comportamiento de las variables Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo en un espacio y tiempo delimitado previamente, como lo es dentro de la Municipalidad Distrital de Torata y durante el periodo 2022.

Para Hernández (2017), una investigación descriptiva transversal es un tipo de estudio científico que tiene como objetivo principal describir las características o fenómenos de una población en un momento específico. En este tipo de investigación, los datos se recopilan en un solo punto en el tiempo, sin seguimiento de los participantes a lo largo del tiempo. La investigación descriptiva transversal se basa en la recopilación de datos de una muestra representativa de la población estudiada, con el fin de obtener una imagen precisa y detallada de las variables o características que se están investigando. Se utilizan diferentes métodos de recolección de datos, como cuestionarios, encuestas o entrevistas, para obtener información sobre las variables de interés.

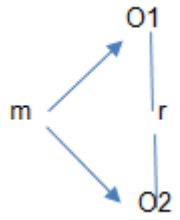
3.1.2. Nivel de investigación

Como ya se hizo precisión, el diseño de esta investigación responde a un criterio correlacional - transversal; toda vez que, del estudio, se desprende que el mismo se realiza a través de una intervención única sobre la muestra seleccionada, respecto a una población previamente determinada; así pues, la delimitación en el espacio y la temporalidad de su aplicación son las principales características de la presente, lo cual la define como de diseño transversal propiamente dicho.

Una investigación de diseño correlacional transversal es un tipo de estudio científico que busca identificar y medir la relación entre dos o más variables en una

población en un momento específico (Hernández, 2017). A diferencia de la investigación descriptiva transversal, que se centra en describir características o fenómenos, la investigación correlacional transversal se enfoca en establecer asociaciones o correlaciones entre variables. En este tipo de investigación se recopilan datos de una muestra representativa de la población estudiada, utilizando métodos como encuestas, cuestionarios u observaciones. Se busca medir las variables de interés y determinar si existe una relación entre ellas. La relación puede ser positiva, negativa o nula, lo que indica la dirección y la fuerza de la asociación.

De igual forma, respecto a las variables Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo, se estable una relación de dependencia en función a la muestra a evaluar; lo cual se esquematiza en el diagrama que sigue a continuación:



O1: Participación Ciudadana

O2: Presupuesto Participativo

r: Correlación

m: Muestra seleccionada

3.2. Ámbito temporal y espacial

En la presente investigación el ámbito espacial se desarrolla en la jurisdicción del distrito de Torata, de la provincia Mariscal Nieto, de la región Moquegua.

En la presente investigación el ámbito temporal se desarrolla durante el periodo 2022.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

Hernández (2017) en una investigación, la población se refiere al conjunto completo de elementos o individuos que comparten una característica o cualidad específica y son objeto de estudio. La población representa el universo total de casos que se pretende investigar y de donde se obtendrán conclusiones o inferencias. La población puede ser definida de diferentes maneras según el alcance y los objetivos de la investigación. Puede referirse a una población finita, como todos los estudiantes de una escuela en particular, los empleados de una empresa o los residentes de una ciudad. También puede ser una población infinita, como todos los posibles valores de una variable continua, como la estatura de las personas.

En la presente investigación, la población está constituida por los ciudadanos representantes de las Juntas Vecinales, teniendo en cuenta que son ellos los que siempre participan (según data histórica). La participación por cada Junta Vecinal es de 5 a 6 representantes por cada Junta Vecinal, en este caso, el distrito de Torata cuenta con 48 Juntas Vecinales reconocidas, siendo la población 288 personas.

Criterios de inclusión : Agentes participantes del Presupuesto Participativo.

3.3.2. Muestra

Hernández (2017) en una investigación, la muestra se refiere a un subconjunto seleccionado de la población total que se utiliza para realizar el estudio. La muestra representa una porción representativa de la población y se elige con el objetivo de obtener resultados válidos y generalizables que se puedan aplicar al conjunto completo de la población.

La muestra se selecciona de manera cuidadosa para garantizar que sea representativa de la población en términos de las características relevantes para el

estudio. Se utilizan diversos métodos de muestreo, como el muestreo aleatorio simple, el muestreo estratificado, el muestreo por conglomerados, entre otros, para obtener una muestra que sea lo más representativa posible de la población objetivo.

En la presente, se utilizó un muestreo probabilístico estándar con la finalidad de obtener una cantidad de elementos altamente representativa respecto a la población.

En ese entender, se ha de aplicar la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(Z)^2 P * Q(N)}{(N-1)\,(E)^2 + (Z)^2 * P * Q}$$

Donde:

N	=	Población	288
P	=	Probabilidad de éxito	50%
Q	=	Probabilidad de fracaso	50%
E	=	Margen de error	5%
Z	=	Nivel de Confianza	95%
n	=	Tamaño de muestra	166

Considerando que la muestra es amplia, se aplica el método de corrección ajustada, usando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{n}{1 + \frac{n}{N}} = \mathbf{105}$$

Luego de emplear la fórmula de corrección ajustada, **la muestra está representada por 105 representantes de Juntas Vecinales** del distrito de Torata

En ese sentido, en consideración al criterio de inclusión para seleccionar los elementos de la población; se considera la participación de los agentes participantes de las siguientes juntas vecinales en las siguientes cantidades:

Tabla 2 Juntas Vecinales

JUNTA VECINAL	N° DE AGENTES PARTICIPANTES
Labramane	6
Sabaya	7
Jahuay Grande	4
Otora	7
Arondaya	4
El Molino	8
Coplay	7
Yacango	8
Inogoya	4
AA. HH. Cerro Baúl	7
Chuvilaque	4
Torata Alta	8
Mollesaja	6
Coscore	6
Torata	7
Buena Vista	7
Villa Verde	5
TOTAL	105

Nota. Elaboración propia.

3.4. Instrumentos

3.4.1. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

En lo que respecta a este extremo del proyecto, se pretende la aplicación de la técnica encuesta a través del instrumento cuestionario, el cual será aplicado a la muestra seleccionada. El mencionado cuestionario tiene un total de 28 preguntas.

Hernández (2017) afirma que la encuesta es un método de recolección de datos que implica formular una serie de preguntas estructuradas y estandarizadas a una muestra de individuos, con el objetivo de recopilar información sobre sus características, opiniones, actitudes o comportamientos.

Sobre el cuestionario, Hernández (2017) señala que es un instrumento de recolección de datos que consta de un conjunto de preguntas diseñadas para obtener información específica de los participantes en un estudio. El cuestionario se utiliza para recopilar datos de manera sistemática y estandarizada, y puede ser aplicado de forma escrita, en formato impreso o electrónico. El cuestionario consta de 28

preguntas estructuradas, que pueden ser cerradas (con opciones de respuesta predefinidas) o abiertas (donde los participantes pueden proporcionar respuestas en sus propias palabras). Las preguntas se seleccionan y diseñan cuidadosamente para abordar los objetivos de investigación y obtener la información requerida.

3.5. Validación y confiabilidad del instrumento

3.5.1. Validación de instrumento

El instrumento de la investigación fue aprobado por la opinión de dos expertos, según el formato de validación que se adjunta en los anexos del presente informe final.

Tabla 3 Lista de expertos

Nombre del Evaluador	Opinión
FIORELA FLORES MAMANI	FAVORABLE
EDWIN CUTIPA FLORES	FAVORABLE

3.5.2. Confiabilidad del instrumento

La confiabilidad del instrumento fue medida de acuerdo con el indicador Alfa de Cronbach, el cual nos permite garantizar la idoneidad de los ítems del cuestionario aplicado.

Hernández (2017) señala que el Alfa de Cronbach es una medida de confiabilidad o consistencia interna utilizada en la investigación social y en la psicometría para evaluar la fiabilidad de una escala o un conjunto de ítems en un cuestionario. Es una medida estadística que indica el grado en que los ítems de una escala están relacionados entre sí y miden de manera consistente una variable subyacente.

Hernández (2017) afirma que la escala de valoración para el Alfa de Cronbach es la siguiente:

- Coeficiente alfa mayor a 0,9 es excelente
- Coeficiente alfa entre 0,8 y 0,9 es bueno
- Coeficiente alfa entre 0,7 y 0,8 es aceptable
- Coeficiente entre 0,6 y 0,7 es cuestionable
- Coeficiente alfa entre 0,5 y 0,6 es pobre
- Coeficiente alfa menor a 0,5 es inaceptable

Entonces:

En el caso de la variable Participación Ciudadana se diseñaron 16 ítems, y el coeficiente de Alfa de Cronbach fue:

Tabla 4 Confiablidad variable Participación Ciudadana

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,908	16

Nota. Estadística de fiabilidad de la variable independiente.

Interpretación:

El coeficiente de Alfa de Cronbach supera el límite 0.9 previamente establecido; por lo que se puede afirmar que el nivel de confiabilidad de los ítems evaluados es excelente.

En el caso de la variable Presupuesto Participativo se diseñaron 12 ítems, y el coeficiente de Alfa de Cronbach fue:

Tabla 5 Confiablidad variable Presupuesto Participativo

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,917	12

Nota. Estadística de fiabilidad de la variable independiente.

Interpretación

El coeficiente de Alfa de Cronbach supera el límite 0.9 previamente establecido; por lo que se puede afirmar que el nivel de confiabilidad de los ítems evaluados es excelente.

Asimismo, se distribuyeron los baremos de cada una de las variables en función a los niveles Alto, Medio, Bajo; tal como sigue:

Tabla 6 Baremos variable Participación Ciudadana

Variable Participación Ciudadana					
Nivel	Variable	Dimensión Fundamentos	Dimensión Participación	Dimensión Sociedad Civil	Dimensión Espacios de Participación
Alto	65-80	18-20	17-20	17-20	17-20
Medio	56-64	15-17	14-16	14-16	14-16
Bajo	16-55	4-14	4-13	4-13	4-13

Tabla 7 Baremos variable Presupuesto Participativo

Variable Presupuesto Participativo				
Nivel	Variable	Dimensión Ejecución del Presupuesto	Dimensión Mecanismos de Rendición de Cuentas	Dimensión Evaluación
Alto	44-60	16-20	15-20	16-20
Medio	34-43	12-15	11-14	12-15
Bajo	12-33	4-11	4-10	4-11

3.6. Análisis de datos

El análisis de datos se realizó en el programa estadístico SPSS Statistics, para ello se procedió con la prueba de normalidad de las variables y sus dimensiones.

Para la variable de Participación Ciudadana y sus dimensiones se utilizó el indicador Kolmorogov – Smirrov debido a la cantidad de elementos de la muestra (105, mayor a 50 elementos) y los resultados fueron los siguientes:

Tabla 8 Prueba de normalidad variable participación piudadana

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	**gl**	**Sig.**
Participación Ciudadana	0,117	105	0,001

Interpretación

Hipótesis nula: la variable presenta un comportamiento normal.

Hipótesis alterna: la variable presenta un comportamiento no normal.

El nivel de significancia para la variable participación ciudadana, es 0.001; el cual es menor a 0.05; lo que significa que existe una diferencia significativa en los elementos de la muestra; por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, y se determina la aplicación del coeficiente Rho de Spearman para el análisis de correlación.

Tabla 9 Prueba de normalidad dimensión fundamentos

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	**gl**	**Sig.**
Fundamentos	0,195	105	0,000

Interpretación

Hipótesis nula: la dimensión presenta un comportamiento normal.

Hipótesis alterna: la dimensión presenta un comportamiento no normal.

El nivel de significancia para la dimensión fundamentos es 0.000; el cual es menor a 0.05; lo que significa que existe una diferencia significativa en los elementos de la muestra; por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis

alterna, y se determina la aplicación del coeficiente Rho de Spearman para el análisis de correlación.

Tabla 10 Prueba de normalidad dimensión Participación Ciudadana

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Participación Ciudadana	0,117	105	0,001

Interpretación

Hipótesis nula: la dimensión presenta un comportamiento normal.

Hipótesis alterna: la dimensión presenta un comportamiento no normal.

El nivel de significancia para la dimensión participación ciudadana es 0.001; el cual es menor a 0.05; lo que significa que existe una diferencia significativa en los elementos de la muestra; por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, y se determina la aplicación del coeficiente Rho de Spearman para el análisis de correlación.

Tabla 11 Prueba de normalidad Participación de la Sociedad Civil Organizada

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Participación de la Sociedad Civil Organizada	0,123	105	0,001

Interpretación

Hipótesis nula: la dimensión presenta un comportamiento normal.

Hipótesis alterna: la dimensión presenta un comportamiento no normal.

El nivel de significancia para la dimensión participación de la sociedad civil organizada es 0.001; el cual es menor a 0.05; lo que significa que existe una diferencia significativa en los elementos de la muestra; por lo que rechazamos la

hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, y se determina la aplicación del coeficiente Rho de Spearman para el análisis de correlación.

Tabla 12 Prueba de normalidad dimensión Espacios de Participación

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Espacios de Participación	0,132	105	0,000

Interpretación

Hipótesis nula: la dimensión presenta un comportamiento normal.

Hipótesis alterna: la dimensión presenta un comportamiento no normal.

El nivel de significancia para la dimensión espacios de participación es 0.000; el cual es menor a 0.05; lo que significa que existe una diferencia significativa en los elementos de la muestra; por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, y se determina la aplicación del coeficiente Rho de Spearman para el análisis de correlación.

Para la variable de Presupuesto Participativo y sus dimensiones se utilizó el indicador Kolmorogov – Smirrov debido a la cantidad de elementos de la muestra (105, mayor a 50 elementos) y los resultados fueron los siguientes:

Tabla 13 Prueba de normalidad variable Presupuesto Participativo

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Presupuesto Participativo	0,080	105	0,093

Interpretación

Hipótesis nula: la variable presenta un comportamiento normal.

Hipótesis alterna: la variable presenta un comportamiento no normal.

El nivel de significancia para la variable presupuesto participativo es 0.093; el cual es menor a 0.05; lo que significa que no existe una diferencia significativa en los elementos de la muestra; por lo que aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alterna, y se determina la aplicación del coeficiente de Pearson para el análisis de correlación.

Tabla 14 Prueba de normalidad dimensión Ejecución de Presupuesto

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	**gl**	**Sig.**
Dimensión Ejecución de Presupuesto	0,114	105	0,002

Interpretación

Hipótesis nula: la dimensión presenta un comportamiento normal.

Hipótesis alterna: la dimensión presenta un comportamiento no normal.

El nivel de significancia para la dimensión ejecución de presupuesto es 0.002; el cual es menor a 0.05; lo que significa que existe una diferencia significativa en los elementos de la muestra; por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, y se determina la aplicación del coeficiente Rho de Spearman para el análisis de correlación.

Tabla 15 Prueba de normalidad dimensión Mecanismo de Rendición de Cuentas

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	**gl**	**Sig.**
Dimensión Mecanismo de Rendición de Cuentas	0,089	105	0,039

Interpretación

Hipótesis nula: la dimensión presenta un comportamiento normal.

Hipótesis alterna: la dimensión presenta un comportamiento no normal.

El nivel de significancia para la dimensión mecanismo de rendición de cuentas es 0.039; el cual es menor a 0.05; lo que significa que existe una diferencia significativa en los elementos de la muestra; por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, y se determina la aplicación del coeficiente Rho de Spearman para el análisis de correlación.

Tabla 16 Prueba de normalidad dimensión Evaluación

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	**gl**	**Sig.**
Dimensión Evaluación	0,138	105	0,000

Interpretación

Hipótesis nula: la dimensión presenta un comportamiento normal.

Hipótesis alterna: la dimensión presenta un comportamiento no normal.

El nivel de significancia para la dimensión evaluación es 0.000; el cual es menor a 0.05; lo que significa que existe una diferencia significativa en los elementos de la muestra; por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, y se determina la aplicación del coeficiente Rho de Spearman para el análisis de correlación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Presentación de resultados por objetivos

En el instrumento aplicado, para la variable Participación Ciudadana se desarrolló un total de 16 ítems en base a 4 dimensiones claramente definidas: fundamentos, participación ciudadana, participación de la sociedad civil organizada, y espacios de participación. Asimismo, para la variable Presupuesto Participativo se desarrolló un total de 12 ítems en base a 3 dimensiones claramente definidas: ejecución de presupuesto, mecanismo de rendición de cuentas, y evaluación.

A continuación, se desarrolla los niveles de respuesta por cada variable/dimensión en función a los objetivos general y específicos de la investigación.

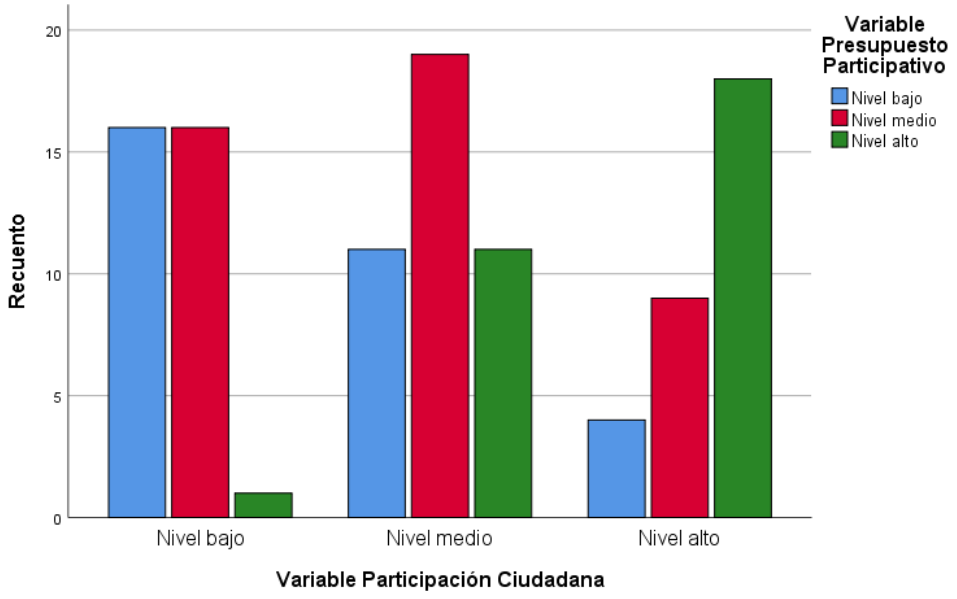
4.1.1. Resultados por objetivo general

Sobre el objetivo general, conocer la relación del nivel de participación ciudadana con el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 17 Correlación de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo

		Variable Presupuesto Participativo			Total
		Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto	
Nivel bajo	Recuento	16	16	1	33
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	48,5%	48,5%	3,0%	100,0%
	% dentro de Variable Presupuesto Participativo	51,6%	36,4%	3,3%	31,4%
	% del total	15,2%	15,2%	1,0%	31,4%
Nivel medio	Recuento	11	19	11	41
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	26,8%	46,3%	26,8%	100,0%
	% dentro de Variable Presupuesto Participativo	35,5%	43,2%	36,7%	39,0%
	% del total	10,5%	18,1%	10,5%	39,0%
Nivel alto	Recuento	4	9	18	31
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	12,9%	29,0%	58,1%	100,0%
	% dentro de Variable Presupuesto Participativo	12,9%	20,5%	60,0%	29,5%
	% del total	3,8%	8,6%	17,1%	29,5%
Total	Recuento	31	44	30	105
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	29,5%	41,9%	28,6%	100,0%
	% dentro de Variable Presupuesto Participativo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	29,5%	41,9%	28,6%	100,0%

Figura 2 Correlación de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo



Interpretación

De acuerdo con los resultados obtenidos y representados en la tabla 16 y la figura 1 se observa, en relación al objetivo general, que el 39% de los pobladores del Distrito de Torata, consideran que el nivel de participación ciudadana es medio, el 31.4% considera que el nivel de participación ciudadana es bajo y el 29.5% considera que el nivel de participación ciudadana es alto.

Igualmente, el 41.9% de los pobladores del distrito de Torata, consideran que el nivel de presupuesto participativo es medio, el 29.5% consideran que el nivel de presupuesto participativo es bajo y el 28.6% consideran que el nivel de presupuesto participativo es alto.

Sobre el objetivo general, el 15.2% de los pobladores del distrito de Torata, afirma que la participación ciudadana y el presupuesto participativo tienen un nivel bajo, el 18.1% considera que la participación ciudadana y el presupuesto participativo tienen un nivel medio y el 17.1% considera que la participación ciudadana y el presupuesto participativo tienen un nivel alto.

Es importante señalar que dentro de la variable participación ciudadana se considera las dimensiones de fundamentos, participación ciudadana, participación de la sociedad civil organizada, y espacios de participación; asimismo, respecto de la variable presupuesto participativo se considera las dimensiones, ejecución del presupuesto participativo, mecanismos de control del presupuesto participativo y evaluación del presupuesto participativo.

Se puede evidenciar que la opinión de los pobladores del distrito de Torata afirma la existencia de una relación directa entre los niveles de participación ciudadana y presupuesto participativo; siendo, para el caso concreto, que la mayoría de las personas considera que ambas variables se encuentran en un nivel medio de relación.

Bajo este análisis, y de acuerdo con la percepción de la ciudadanía; para el periodo 2022, se evidencia una participación ciudadana de moderada repercusión, la misma que conllevó a un nivel de presupuesto participativo moderado, por lo que el Presupuesto Participativo no contó con una buena Participación Ciudadana.

4.1.2. Resultados por objetivos específicos

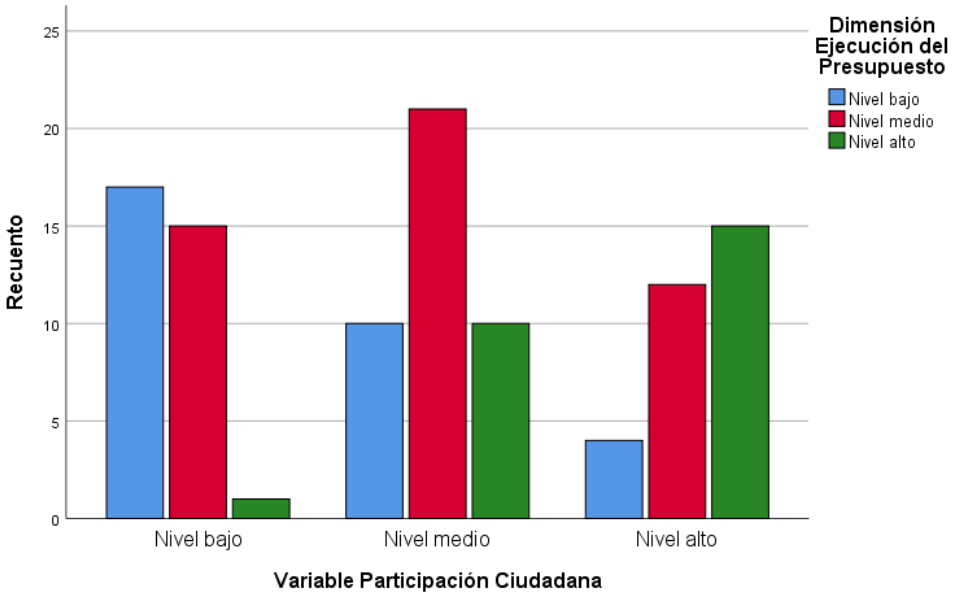
4.1.2.1. Resultados del objetivo específico 1

Sobre el objetivo específico 1, conocer la relación de la participación ciudadana con la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022; se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 18 Correlación de la Participación Ciudadana en la Ejecución del Presupuesto

		Dimensión Ejecución del Presupuesto			Total
		Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto	
Nivel bajo	Recuento	17	15	1	33
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	51,5%	45,5%	3,0%	100,0%
	% dentro de Dimensión Ejecución del Presupuesto	54,8%	31,3%	3,8%	31,4%
	% del total	16,2%	14,3%	1,0%	31,4%
Nivel medio	Recuento	10	21	10	41
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	24,4%	51,2%	24,4%	100,0%
	% dentro de Dimensión Ejecución del Presupuesto	32,3%	43,8%	38,5%	39,0%
	% del total	9,5%	20,0%	9,5%	39,0%
Nivel alto	Recuento	4	12	15	31
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	12,9%	38,7%	48,4%	100,0%
	% dentro de Dimensión Ejecución del Presupuesto	12,9%	25,0%	57,7%	29,5%
	% del total	3,8%	11,4%	14,3%	29,5%
Total	Recuento	31	48	26	105
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	29,5%	45,7%	24,8%	100,0%
	% dentro de Dimensión Ejecución del Presupuesto	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	29,5%	45,7%	24,8%	100,0%

Figura 3 Correlación de la Participación Ciudadana en la Ejecución del Presupuesto



Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos y representados en la tabla 17 y la figura 2 se observa, en relación al objetivo específico 1, que el 39% de los pobladores del distrito de Torata, consideran que el nivel de participación ciudadana es medio, el 31.4% considera que el nivel de participación ciudadana es bajo y el 29.5% considera que el nivel de participación ciudadana es alto.

Igualmente, el 45.7% de los pobladores del distrito de Torata, consideran que el nivel de ejecución del presupuesto es medio, el 29.5% consideran que el nivel de ejecución del presupuesto es bajo y el 24.8% consideran que el nivel de ejecución del presupuesto es alto.

Sobre el objetivo específico 1, el 16.2% de los pobladores del distrito de Torata, afirma que la participación ciudadana y la ejecución del presupuesto tienen un nivel bajo de correlación, el 20.0% considera que la participación ciudadana y la ejecución del presupuesto tienen un nivel medio y el 14.3% considera que la participación ciudadana y la ejecución del presupuesto tienen un nivel alto.

Bajo este análisis, y de acuerdo a la percepción de la ciudadanía; para el periodo 2022, se evidencia una moderada participación ciudadana en la ejecución del Presupuesto Participativo, por lo que su ejecución no contó con la adecuada cantidad de Participación ciudadana, teniendo como consecuencia que los acuerdos tomados no recojan todas las problemáticas de la ciudadanía.

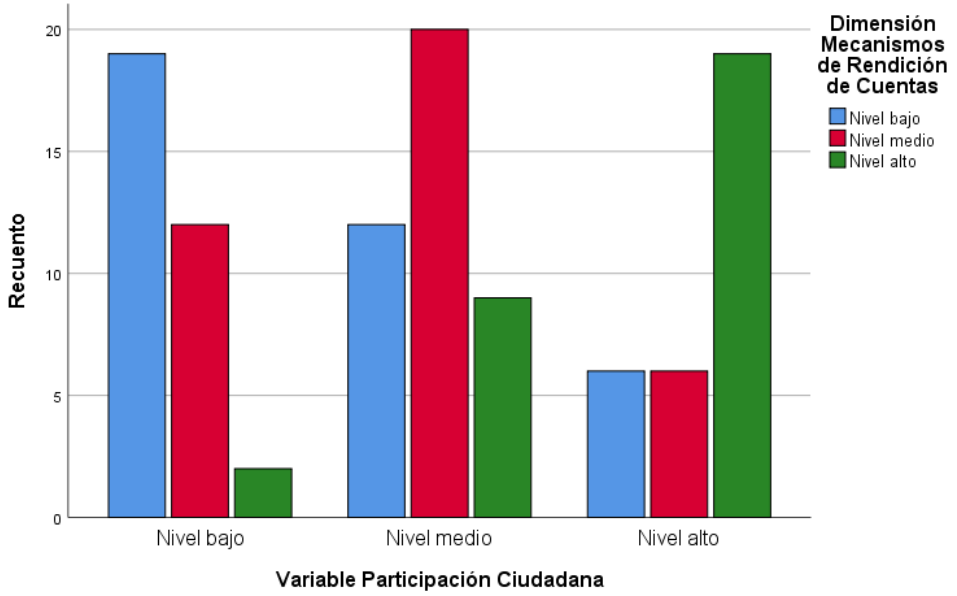
4.1.2.2. Resultados del objetivo específico 2

Sobre el objetivo específico 2, conocer la relación de la participación ciudadana con los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022; se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 19 Correlación de la participación ciudadana en los mecanismos de rendición de cuentas

		Dimensión Mecanismos de Rendición de Cuentas			Total
		Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto	
Nivel bajo	Recuento	19	12	2	33
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	57,6%	36,4%	6,1%	100,0%
	% dentro de Dimensión Mecanismos de Rendición de Cuentas	51,4%	31,6%	6,7%	31,4%
	% del total	18,1%	11,4%	1,9%	31,4%
Nivel medio	Recuento	12	20	9	41
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	29,3%	48,8%	22,0%	100,0%
	% dentro de Dimensión Mecanismos de Rendición de Cuentas	32,4%	52,6%	30,0%	39,0%
	% del total	11,4%	19,0%	8,6%	39,0%
Nivel alto	Recuento	6	6	19	31
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	19,4%	19,4%	61,3%	100,0%
	% dentro de Dimensión Mecanismos de Rendición de Cuentas	16,2%	15,8%	63,3%	29,5%
	% del total	5,7%	5,7%	18,1%	29,5%
Total	Recuento	37	38	30	105
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	35,2%	36,2%	28,6%	100,0%
	% dentro de Dimensión Mecanismos de Rendición de Cuentas	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	35,2%	36,2%	28,6%	100,0%

Figura 4 Correlación de la participación ciudadana en los mecanismos de rendición de cuentas



Interpretación

De acuerdo con los resultados obtenidos y representados en la tabla 19 y la figura 4 se observa, en relación al objetivo específico 2, que el 39% de los pobladores del distrito de Torata consideran que el nivel de participación ciudadana es medio, el 31.4% considera que el nivel de participación ciudadana es bajo y el 29.5% considera que el nivel de participación ciudadana es alto.

Igualmente, el 36.2% de los pobladores del distrito de Torata, consideran que el nivel de mecanismos de rendición de cuentas es medio, el 35.2% consideran que el nivel de mecanismos de rendición de cuentas es bajo y el 28.6% consideran que el nivel de mecanismos de rendición de cuentas es alto.

Sobre el objetivo específico 2, el 18.1% de los pobladores del distrito de Torata, afirma que la participación ciudadana y el mecanismo de rendición de cuentas tienen un nivel bajo, el 19.0% considera que la participación ciudadana y el

mecanismo de rendición de cuentas tienen un nivel medio y el 18.1% considera que la participación ciudadana y el mecanismo de rendición de cuentas tienen un nivel alto.

Bajo este análisis, y de acuerdo con la percepción de la ciudadanía; para el periodo 2022, se evidencia una moderada participación ciudadana en el mecanismo de rendición de cuentas, por lo que, las rendiciones de cuentas llevadas a cabo por la autoridad de turno en el 2022 no fueron de conocimiento de toda la ciudadanía.

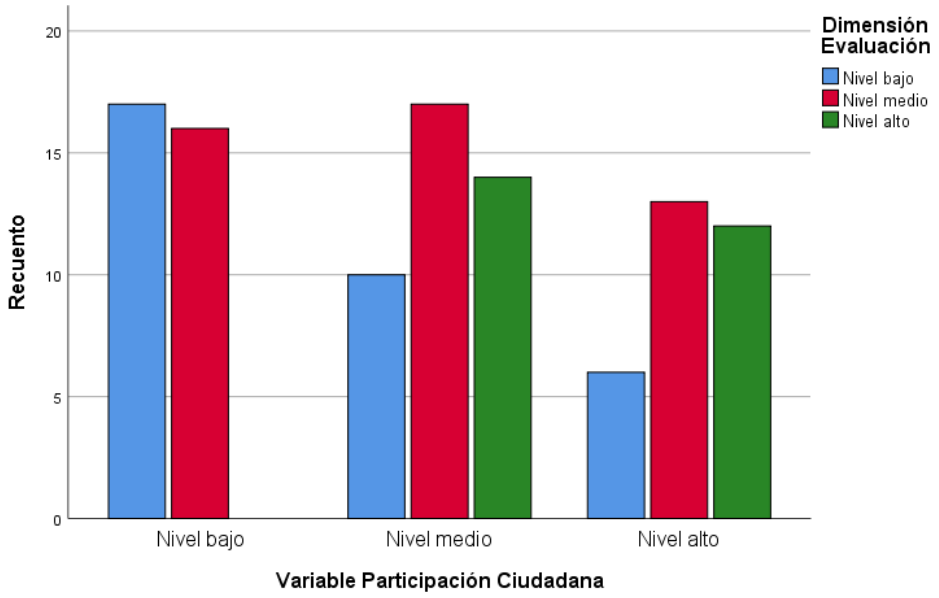
4.1.2.3. Resultados del objetivo específico 3

Sobre el objetivo específico 3, conocer la relación de la participación ciudadana con la evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022; se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 20 Correlación de la participación ciudadana en la evaluación

		Dimensión Evaluación			Total
		Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto	
Nivel bajo	Recuento	17	16	0	33
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	51,5%	48,5%	0,0%	100,0%
	% dentro de Dimensión Evaluación	51,5%	34,8%	0,0%	31,4%
	% del total	16,2%	15,2%	0,0%	31,4%
Nivel medio	Recuento	10	17	14	41
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	24,4%	41,5%	34,1%	100,0%
	% dentro de Dimensión Evaluación	30,3%	37,0%	53,8%	39,0%
	% del total	9,5%	16,2%	13,3%	39,0%
Nivel alto	Recuento	6	13	12	31
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	19,4%	41,9%	38,7%	100,0%
	% dentro de Dimensión Evaluación	18,2%	28,3%	46,2%	29,5%
	% del total	5,7%	12,4%	11,4%	29,5%
Total	Recuento	33	46	26	105
	% dentro de Variable Participación Ciudadana	31,4%	43,8%	24,8%	100,0%
	% dentro de Dimensión Evaluación	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	31,4%	43,8%	24,8%	100,0%

Figura 5 Correlación de la participación Ciudadana en la evaluación



Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos y representados en la tabla 19 y la figura 4 se observa, en relación al objetivo específico 3, que el 39% de los pobladores del distrito de Torata consideran que el nivel de participación ciudadana es medio, el 31.4% considera que el nivel de participación ciudadana es bajo y el 29.5% considera que el nivel de participación ciudadana es alto.

Igualmente, el 43.8% de los pobladores del distrito de Torata consideran que el nivel de evaluación es medio, el 31.4% consideran que el nivel de evaluación es bajo y el 24.8% consideran que el nivel de evaluación es alto.

Sobre el objetivo específico 3, el 16.2% de los pobladores del distrito de Torata afirma que la participación ciudadana y la evaluación tienen un nivel bajo de correlación, el 16.2% considera que la participación ciudadana y la evaluación tienen un nivel medio y el 11.4% considera que la participación ciudadana y la evaluación tienen un nivel alto.

Bajo este análisis, y de acuerdo con la percepción de la ciudadanía; para el periodo 2022, se evidencia una moderada participación ciudadana en la Evaluación de la Ejecución del Presupuesto Participativo, es decir, para los ciudadanos del distrito de Torata, los resultados de la Ejecución del Presupuesto Participativo no se reflejaron en la priorización de proyectos.

4.2. Comprobación de hipótesis

En la investigación, para la comprobación de las hipótesis se empleó la prueba de normalidad según el estadístico Kolmogorov – Smirnov; asimismo, en el análisis de la relación se empleó la prueba de correlación de Pearson y la prueba de correlación Rho – Spearman según corresponde. Los resultados fueron los siguientes:

4.2.1. Resultado por hipótesis general

En la prueba de normalidad se obtuvo los siguientes resultados:

Hipótesis nula: Las variables participación ciudadana y Presupuesto Participativo tienen una distribución normal en sus datos.

Hipótesis alterna: Las variables participación ciudadana y Presupuesto Participativo no tienen una distribución normal en sus datos.

Tabla 21 Prueba de normalidad participación ciudadana - Presupuesto Participativo

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	**gl**	**Sig.**
Participación Ciudadana	0,117	105	0,001
Presupuesto Participativo	0,080	105	0,093

Interpretación

En los resultados se tiene un valor de Sig. de 0.001 y 0.093 para las variables participación ciudadana y presupuesto participativo respectivamente; los cuales superan el límite de 0.05; lo que permite aceptar la hipótesis nula, debido a que los elementos de la muestra presentan una distribución normal; por lo tanto, se establece

la utilización de una prueba paramétrica para el análisis correlacional, es decir la prueba de correlación de Pearson.

Establecida la prueba de correlación de Pearson; se desarrolla de la siguiente manera:

Hipótesis nula: No existe una relación directa del nivel de participación ciudadana con el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

Hipótesis alterna: Existe una relación directa del nivel de participación ciudadana con el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

Tabla 22 Correlación entre la variable participación ciudadana y Presupuesto Participativo

		Participación Ciudadana	**Presupuesto Participativo**
Participación Ciudadana	Correlación de Pearson	1	0,621
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	105	105
Presupuesto Participativo	Correlación de Pearson	0,621	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	105	105

Toma de decisión

En la aplicación del coeficiente de correlación de Pearson, se tiene un p-valor con una Sig. 0.000 menor a 0.05; lo que permite aceptar la hipótesis alterna que afirma la relación directa de la participación ciudadana con el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Torata, durante el periodo 2022; asimismo, el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.621, lo que significa una correlación de nivel fuerte entre las variables evaluadas.

4.2.2. Resultados por hipótesis específicas

4.2.2.1. Resultado de la hipótesis específica 1

En la prueba de normalidad se obtuvo los siguientes resultados:

Hipótesis nula: La variable participación ciudadana y la dimensión ejecución del Presupuesto Participativo tienen una distribución normal en sus datos.

Hipótesis alterna: La variable participación ciudadana y la dimensión Ejecución del Presupuesto Participativo no tienen una distribución normal en sus datos.

Tabla 23 Prueba de normalidad participación ciudadana - Ejecución del Presupuesto Participativo

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	**gl**	**Sig.**
Participación Ciudadana	0,117	105	0,001
Ejecución del Presupuesto Participativo	0,114	105	0,002

Interpretación

En los resultados se tiene un valor de Sig. de 0.001 y 0.002 para las variables participación ciudadana y ejecución del presupuesto participativo respectivamente; los cuales no superan el límite de 0.05; lo que permite aceptar la hipótesis alterna, debido a que los elementos de la muestra presentan una distribución no normal; por lo tanto, se establece la utilización de una prueba no paramétrica para el análisis correlacional, es decir la prueba de correlación de Rho Spearman.

Establecida la prueba de correlación de Rho Spearman; se desarrolla de la siguiente manera:

Hipótesis nula: No existe una relación directa de la participación ciudadana con la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

Hipótesis alterna: Existe una relación directa de la participación ciudadana con la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

Tabla 24 Correlación entre la variable participación ciudadana y la dimensión Ejecución del Presupuesto Participativo

		Participación Ciudadana	**Ejecución del Presupuesto Participativo**
Participación Ciudadana	Coeficiente de Correlación Rho de Spearman	1	0,554
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	105	105
Ejecución del Presupuesto Participativo	Coeficiente de Correlación Rho de Spearman	0,554	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	105	105

Toma de decisión

En la aplicación del coeficiente de correlación de Rho de Spearman, se tiene un p-valor con una Sig. 0.000 menor a 0.05; lo que permite aceptar la hipótesis alterna que afirma la relación directa de la participación ciudadana con la ejecución del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Torata, durante el periodo 2022; asimismo, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.554, lo que significa una correlación de nivel fuerte entre las variables evaluadas.

4.2.2.2. Resultado de la hipótesis específica 2

En la prueba de normalidad se obtuvo los siguientes resultados:

Hipótesis nula: La variable participación ciudadana y la dimensión mecanismos de rendición de cuentas tienen una distribución normal en sus datos.

Hipótesis alterna: La variable participación ciudadana y la dimensión mecanismos de rendición de cuentas no tienen una distribución normal en sus datos.

Tabla 25 Prueba de normalidad participación ciudadana - mecanismos de rendición de cuentas

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	**gl**	**Sig.**
Participación Ciudadana	0,117	105	0,001
Mecanismos de Rendición de Cuentas	0,089	105	0,039

Interpretación

En los resultados se tiene un valor de Sig. de 0.001 y 0.039 para las variables participación ciudadana y mecanismos de rendición de cuentas respectivamente; los cuales no superan el límite de 0.05; lo que permite aceptar la hipótesis alterna, debido a que los elementos de la muestra presentan una distribución no normal; por lo tanto, se establece la utilización de una prueba no paramétrica para el análisis correlacional, es decir la prueba de correlación de Rho Spearman.

Establecida la prueba de correlación de Rho Spearman; se desarrolla de la siguiente manera:

Hipótesis nula: No existe una relación directa de la participación ciudadana con los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

Hipótesis alterna: Existe una relación directa de la participación ciudadana con los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

Tabla 26 Correlación entre la Variable Participación Ciudadana y la Dimensión Mecanismos de Participación Ciudadana

		Participación Ciudadana	Mecanismo de Participación Ciudadana
Participación Ciudadana	Coeficiente de Correlación Rho de Spearman	1	0,533
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	105	105
Mecanismos de Participación Ciudadana	Coeficiente de Correlación Rho de Spearman	0,533	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	105	105

Toma de decisión

En la aplicación del coeficiente de correlación de Rho de Spearman, se tiene un p-valor con una Sig. 0.000 menor a 0.05; lo que permite aceptar la hipótesis alterna que afirma la relación directa de la participación ciudadana en los mecanismos de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Torata, durante el periodo 2022; asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0.533, lo que significa una correlación de nivel fuerte entre las variables evaluadas.

4.2.2.3. Resultado de la hipótesis específica 3

En la prueba de normalidad se obtuvo los siguientes resultados:

Hipótesis nula: La variable participación ciudadana y la dimensión evaluación tienen una distribución normal en sus datos.

Hipótesis alterna: La variable participación ciudadana y la dimensión evaluación no tienen una distribución normal en sus datos.

Tabla 27 Prueba de normalidad participación ciudadana - evaluación

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	**gl**	**Sig.**
Participación Ciudadana	0,117	105	0,001
Evaluación	0,138	105	0,000

Interpretación

En los resultados se tiene un valor de Sig. de 0.001 y 0.000 para las variables participación ciudadana y evaluación respectivamente; los cuales no superan el límite de 0.05; lo que permite aceptar la hipótesis alterna, debido a que los elementos de la muestra presentan una distribución no normal; por lo tanto, se establece la utilización de una prueba no paramétrica para el análisis correlacional, es decir la prueba de correlación de Rho Spearman.

Establecida la prueba de correlación de Rho Spearman; se desarrolla de la siguiente manera:

Hipótesis nula: No existe una relación directa de la participación ciudadana con la evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

Hipótesis alterna: Existe una relación directa de la participación ciudadana con la evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

Tabla 28 Correlación entre la variable participación ciudadana y la dimensión evaluación

		Participación Ciudadana	Evaluación
Participación Ciudadana	Coeficiente de Correlación Rho de Spearman	1	0,442
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	105	105
Evaluación	Coeficiente de Correlación Rho de Spearman	0,442	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	105	105

Toma de decisión

En la aplicación de del coeficiente de correlación de Rho de Spearman, se tiene un p-valor con una Sig. 0.000 menor a 0.05; lo que permite aceptar la hipótesis alterna que afirma la relación directa de la participación ciudadana en la evaluación del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Torata, durante el periodo 2022; asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0.442, lo que significa una correlación de nivel moderado entre las variables evaluadas.

4.3. Discusión de resultados

De acuerdo al desarrollo de la presente investigación; la misma es comparada con estudios similares para afirmar la certeza de los resultados obtenidos.

Es importante mencionar que, en este estudio, el planteamiento del problema fue desarrollado en base a información del entorno a nivel internacional, nacional, y local, en relación a las variables investigativas; es decir, la participación ciudadana, y el presupuesto participativo; para lo cual, se seleccionó como escenario al Distrito de Torata, dentro de la provincia Mariscal Nieto, de la región Moquegua; y durante el periodo 2022. La interrogante general de la investigación fue: ¿Cuál es la relación del nivel de participación ciudadana con el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022?; asimismo, se plantearon las interrogantes

específicas: ¿Cuál es la relación de la participación ciudadana con la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022?; ¿cuál es la relación de la participación ciudadana con los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022?; y ¿cuál es la relación de la participación ciudadana con la evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022?; para lo cual se planteó como objetivo general: Conocer la relación del nivel de participación ciudadana con el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022; y como hipótesis general: Existe una relación directa del nivel de participación ciudadana con el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.

En el desarrollo del marco teórico referencial; se obtuvo información en base a antecedentes de corte internacional, nacional, y local; asimismo, se desarrollaron las bases teóricas de la operacionalización de variables y se precisó una definición conceptual en base a los conceptos del entorno de las variables de la investigación. De igual forma, para el dimensionamiento de las variables; se recogió la opinión de (Cahuana y Llerena, 2017); quienes plantean, que la variable participación ciudadana, se desarrolla en base a las dimensiones: fundamentos, participación ciudadana, participación de la sociedad civil organizada, y espacios de participación; asimismo, para la variable presupuesto participativo, se desarrollan las dimensiones: ejecución del presupuesto participativo, mecanismos de control del presupuesto participativo y evaluación del presupuesto participativo.

Por otra parte, en el desarrollo de la metodología, la investigación se presenta de tipo básica – descriptiva y en un nivel correlacional – transversal; donde se tuvo como población de la investigación a 288 representantes de las Juntas Vecinales del distrito de Torata durante el periodo 2022; de la cual, se aplicó un cálculo muestral para determinar un espectro de 105 elementos a intervenir con la aplicación del instrumento investigativo. Justamente, sobre este último punto, la técnica para la investigación estuvo definida por la encuesta, para la cual se elaboró un cuestionario

de 28 ítems que fue evaluado científicamente antes de su aplicación, con la finalidad de garantizar su certeza.

Así pues, de la información obtenida; se interpretaron los siguientes resultados: primero, que el 39% de los pobladores del distrito de Torata, consideran que el nivel de participación ciudadana es medio; el 31.4% considera que el nivel de participación ciudadana es bajo; y el 29.5% considera que el nivel de participación ciudadana es alto; segundo, el 41.9% de los pobladores del distrito de Torata, consideran que el nivel de presupuesto participativo es medio, el 29.5% consideran que el nivel de presupuesto participativo es bajo, y el 28.6% consideran que el nivel de presupuesto participativo es alto; tercero, el 45.7% de los pobladores del distrito de Torata, consideran que el nivel de ejecución del presupuesto es medio, el 29.5% consideran que el nivel de ejecución del presupuesto es bajo, y el 24.8% consideran que el nivel de ejecución del presupuesto es alto; cuarto, el 36.2% de los pobladores del distrito de Torata, consideran que el nivel de mecanismos de rendición de cuentas es medio, el 35.2% consideran que el nivel de mecanismos de rendición de cuentas es bajo y el 28.6% consideran que el nivel de mecanismos de rendición de cuentas es alto; finalmente, el 43.8% de los pobladores del distrito de Torata, consideran que el nivel de evaluación es medio, el 31.4% consideran que el nivel de evaluación es bajo, y el 24.8% consideran que el nivel de evaluación es alto.

En seguida, en la comprobación de la hipótesis, previamente se desarrolló las pruebas de normalidad que permitieron establecer los coeficientes respectivos a aplicar para cada relación; de esta forma, en primer lugar, sobre la relación directa de la participación ciudadana y presupuesto participativo, se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson, donde se admite la hipótesis alterna con un valor de 0.621, que representa una correlación fuerte entre las variables; en segundo lugar, sobre la relación directa de la participación ciudadana y ejecución del presupuesto, se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, donde se admite la hipótesis alterna con un valor de 0.554, que representa una correlación fuerte entre las variables; en tercer lugar, sobre la relación directa de la participación ciudadana y mecanismos de

rendición de cuentas, se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, donde se admite la hipótesis alterna con un valor de 0.533, que representa una correlación fuerte entre las variables; finalmente, sobre la relación directa de la participación ciudadana y evaluación, se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, donde se admite la hipótesis alterna con un valor de 0.442 que representa una correlación moderada entre las variables.

De esta forma, en el análisis comparativo con investigaciones similares; tenemos los resultados obtenidos por (Véliz, 2017); quien plantea su estudio con la finalidad de determinar la relación que existe entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo del distrito de Santiago de Surco durante el periodo 2016, realiza una investigación de tipo descriptiva – inferencial en base a la información obtenida de la aplicación de un cuestionario en 106 elementos de una muestra constituida por dirigentes vecinales del distrito de Santiago de Surco, donde arriba a las siguientes conclusiones: primero, se estableció la relación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en el distrito de Santiago de Surco durante el período 2016. Se utilizó el coeficiente Rho de Spearman para realizar el análisis, y se obtuvo una incidencia de 0.417, lo cual indica que existe un nivel moderado de relación entre ambas variables. Además, se calculó un nivel de significancia de $p=0.000$, que es menor que el nivel de confianza $\alpha=0.05$. Esto implica que hay una significancia estadística, lo que nos llevó a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa; segundo, se examinó la relación entre la dimensión política de la participación ciudadana y el presupuesto participativo en el distrito de Santiago de Surco durante el período 2016. Utilizando el coeficiente Rho de Spearman, se obtuvo un valor de 0.277, lo que indica una relación positiva de nivel moderado. Además, se encontró un nivel de significancia de $p = 0.004$, menor que $\alpha = 0.05$, lo que confirma la existencia de una relación significativa. Estos resultados respaldan los hallazgos presentados en la tabla 9 del documento investigativo, y llevan a la conclusión de que se debe rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa; tercero, se analizó la relación entre el presupuesto participativo en el distrito de Santiago de Surco durante el período 2016 y la dimensión administrativa de la participación ciudadana.

Se encontró una relación rho de Spearman de 0.276, lo que indica una relación positiva de nivel moderado. Además, se obtuvo un nivel de significancia de $p = 0.004$, lo cual es menor que $\alpha = 0.05$, demostrando que la relación es estadísticamente significativa. Estos resultados se detallan en la tabla 15 del informe final de su investigación; finalmente, a partir del análisis realizado en relación a la variable Presupuesto Participativo en el distrito de Santiago de Surco durante el período 2016 y la dimensión social de la participación ciudadana, se encontró una relación de Spearman igual a 0.548. Esto indica la existencia de una relación positiva de nivel moderado entre ambas variables. Además, se obtuvo un nivel de significancia de $p = 0.000$, que es menor que $\alpha = 0.05$, lo cual indica que la relación es estadísticamente significativa. Estos resultados se respaldan en los datos presentados en la tabla 16 del informe de la investigación.

Así pues, en relación a la investigación mencionada; se observa que se tiene un alto grado de coincidencia respecto de los resultados de esta investigación; toda vez que, las correlaciones entre variables y dimensiones analizadas muestran un nivel fuerte de correlación, lo que permite afirmar la confiabilidad del presente trabajo.

Igualmente, Chahua, Charre y Mori (2019) plantea su estudio con la finalidad de determinar la relación que existe entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle – Huánuco, 2017; realiza una investigación de tipo descriptiva – inferencial en base a la información obtenida de la aplicación de un cuestionario en 375 elementos de una muestra constituida por ciudadanos del distrito, donde arriba a las siguientes conclusiones: primero, en relación al objetivo general de la investigación, se logró realizar una comparación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco en el año 2017. Los resultados obtenidos indican que no existe una relación directa entre ambas variables, lo que sugiere una falta de participación ciudadana significativa. Esto se refleja en el proceso del presupuesto participativo en dicha Municipalidad durante el año mencionado, el cual no se desarrolló de manera objetiva. Como resultado de esto, se

observa que solamente se priorizaron 2 proyectos en ese período; segundo, en relación al objetivo específico uno, se pudo observar que la participación ciudadana en su dimensión de participación democrática no guarda una relación directa con el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco en el año 2017. Esto evidencia una falta de respeto al principio de democracia en la ejecución del presupuesto participativo, debido a la escasa participación ciudadana motivada por la falta de información y conocimiento por parte de la población. Se pudo constatar que la Municipalidad no difundió el evento ni a través de su periódico mural ni por los medios de comunicación. Esto lleva a que proyectos que realmente deberían ser priorizados no lo sean, mientras que otros de menor relevancia sí lo sean, lo que no contribuye a mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Valle; tercero, en relación al objetivo específico dos, se logró realizar una comparación entre las organizaciones de la sociedad civil y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco en el año 2017. Los resultados obtenidos indican que no existe una relación directa entre ambas variables, lo que sugiere que muchos representantes de organizaciones no están participando activamente en el proceso del presupuesto participativo. Según los encuestados, solo se invita a participar en el proceso a las organizaciones de interés del municipio, mostrando una falta de imparcialidad hacia las demás organizaciones. Esto ha llevado a la situación de barrios abandonados por las autoridades y comités que apenas sobreviven; finalmente, el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle no está logrando cumplir con su propósito de ser una herramienta de gestión para mejorar la calidad de vida de la población. Además, su desarrollo no promueve una verdadera democracia ni una participación amplia de la mayoría de los ciudadanos. En lugar de eso, se percibe que se lleva a cabo únicamente para cumplir con la obligación de realizar el presupuesto participativo en la Municipalidad.

Al igual que la anterior; la investigación mencionada evidencia un alto grado de coincidencia respecto de los resultados de la presente investigación; dado que el

nivel de relación de las variables en el planteamiento de la hipótesis es fuerte, lo que nos lleva a reforzar la confiabilidad de este informe investigativo.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

PRIMERA

Sobre el objetivo general, mediante la prueba del coeficiente de Pearson, se demostró que, la variable Participación Ciudadana tiene una relación directa y de significancia con la variable Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, un P Valor = 0.621. Lo cual indica que la Municipalidad considera un pilar importante la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo. Sin embargo, durante el periodo 2022, se evidenció un nivel medio de participación ciudadana, la misma que conllevó a un nivel medio de Presupuesto Participativo. Esto se debe a una falencia en la sensibilización y convocatoria de la ciudadanía y en consecuencia solo asistieron pocas Juntas Vecinales, a las que si se notificó con anticipación. Por lo que se concluye que, a mayor nivel de participación ciudadana, se desarrollará a mayor nivel el Presupuesto Participativo.

SEGUNDA

Sobre el objetivo específico 1, mediante la prueba de Rho de Spearman, se demostró que, la variable Participación Ciudadana tiene una relación directa y de significancia con la dimensión Ejecución del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, con un P Valor = 0.554. Lo cual indica que su ejecución se demanda de la participación activa de la ciudadanía. Sin embargo, durante el periodo 2022, se evidenció un nivel medio de participación ciudadana en la Ejecución del Presupuesto Participativo, teniendo como consecuencia que los proyectos priorizados en el 2022 fueron escasos y solo para Juntas Vecinales cercanas a la capital del distrito y no se atendieron las necesidades de la población que se encuentra en sectores alejados.

TERCERA

Sobre el objetivo específico 2, mediante la prueba de Rho de Spearman, se demostró que, la variable participación ciudadana tiene una relación directa y de significancia con la dimensión mecanismo de rendición de cuentas, con un P Valor = 0.533. Lo cual indica que a mayor participación ciudadana mejor funcionan los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo. Sin embargo, durante el periodo 2022, se evidenció un nivel medio de participación ciudadana en los mecanismos de rendición de cuentas, teniendo como consecuencia que esta información no fue de conocimiento de toda la ciudadanía, por lo tanto, los ciudadanos no estaban informados de la rendición de cuentas como para poder dar opiniones y reclamos.

CUARTA

Sobre el objetivo específico 3, mediante la prueba de Rho de Spearman, se demostró que, la variable participación ciudadana tiene una correlación moderada y positiva con la dimensión evaluación de la ejecución del Presupuesto Participativo, con un con un P Valor = 0.442. Lo cual indica que a mayor participación ciudadana mejor son los resultados a evaluar. Sin embargo, durante el periodo 2022 se evidenció un nivel medio de participación ciudadana en la evaluación de la ejecución del Presupuesto Participativo ya que al no tener conocimiento se abstienen la opinión.

CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

PRIMERA

Mejorar el alcance, difusión y con tiempo anticipado del Proceso de Presupuesto Participativo a todos los sectores del ámbito del distrito de Torata para lograr una participación ciudadana igualitaria y equitativa de la ciudadanía, gestionar un buen presupuesto en donde consideren el uso de movilidad para trasladarse a los sectores más alejados para notificar a las Juntas Vecinales y también puedan participar del Presupuesto Participativo.

SEGUNDA

Capacitar a los operadores de la Municipalidad Distrital de Torata encargados de la ejecución del presupuesto participativo, los encargados del mecanismo de rendición de cuentas y los encargados de la evaluación del presupuesto participativo; para que estos puedan optimizar dicho mecanismo en favor de una percepción positiva por parte de la ciudadanía.

TERCERA

Mejorar la relación Estado – sociedad civil, para ello, la autoridad debe trabajar de manera cercana con la ciudadanía y conociendo sus problemáticas. De manera tal que, la población se comprometa a participar en todo el Proceso de Presupuesto Participativo y sienta que su voz es escuchada y sus problemas zonales atendidos.

CUARTA

Incluir los Proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional y ejecutarlos, e incentivar la participación ciudadana en el mecanismo de rendición de cuentas del presupuesto participativo para que el ciudadano tenga conocimiento de qué manera se gasta el presupuesto y el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos.

QUINTA

Los resultados de esta investigación sean enriquecedores para otras nuevas investigaciones que van en la misma línea.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña, Z. (2010). *Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.* Lima, Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf

Anilema, L. (2017). *Presupuesto Participativo en un Marco de Participación Ciudadana en el Cantón de Guamote.* Ciudad de México, México. Obtenido de https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12717/2/TFLACSO2017LHAM.pdf

Cahuana, T., y Llerena, J. (2017). *Proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Tacna Periodo 2016 - 2017.* Tacna, Perú. Obtenido de https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/220/1/CAHUANA%20CONDE%20TOMAS%20ARTURO-LLERENA%20LANCHIPA%20JAVIER%20ALFREDO.pdf

Chahua, F., Charre, I., & Mori, P. (2019). *Participación Ciudadana y su Relación con el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle - Huánuco; 2017.* Huánuco, Perú. Obtenido de https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/4786/TEC00334Ch514.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Congreso de la República. (2002). *Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.* Lima, Perú. Obtenido de https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/LEY%20N%C2%BA27658_LALEY.pdf

Congreso de la República. (2003). *Ley Marco del Presupuesto Participativo.* Lima, Perú. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf

Córdova, J. (2019). *Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Zarumilla - 2018.* Piura, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39196/C%c3%b3rdova_SJDJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Estrada, F. (2006). *Herbert A. Simon y la Economía Organizacional.* Cali, Colombia. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/996/99616177006.pdf

Francés, F., y Carrillo, A. (2008). *Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos.* Alicante, España. Obtenido de https://www.redcimas.org/wordpress/wpcontent/uploads/2012/08/t_prepar_guia_metodologica.pdf

Gómez, M. (2020). *Presupuesto Participativo en la Gestión Pública Local: El Caso de la Comuna de Pudahuel.* Santiago, Chile. Obtenido de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/180599/PRESUPUESTOS%20PARTICIPATIVOS%20EN%20LA%20GESTI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20LOCAL%20%20GOMEZ%2C%20MAR%C3%8DA%20JOS%C3%89.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, R. (2017). Metodología de la Investigación. D.F., México. Obtenido de https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guía de Participación Ciudadana del Perú.* Lima, Perú. Obtenido de https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B3465D6F1868627205257CD7005DE4B8/$FILE/1_pdfsam_Guia_de_participacion_ciudadana.pdf

Marquez, J., y Tavara, G. (2010). *Participación Ciudadana y Buen Gobierno.* Lima, Perú. Obtenido de https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/$FILE/revges_1736.pdf

Merino, M. (1995). *La Participación Ciudadana en la Democracia.* Ciudad de México, México. Obtenido de https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-1995-01-006-157.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2016. Guía para el Cumplimiento de la Meta 3.* Lima, Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/Municipalidades_pmm_pi/guia_cumplimiento_meta03.pdf

Pinochet, O. (2017). *Participación Ciudadana en la Gestión Pública Local: El Caso de la Comuna de Pudahuel.* Santiago, Chile. Obtenido de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145052/Tesis%20MGGP%20-%20Osvaldo%20Pinochet..pdf?sequence=1

Pischoche, J. (2021). *Presupuesto Participativo y Participación Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2020.* Chimbote, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65267/Piscoche_LJM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rengifo, H. (2014). *El Presupuesto Participativo como Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa en la Universidad de Tolima.* Tolima, Colombia. Obtenido de https://core.ac.uk/download/pdf/51068052.pdf

Schneider, C. (2018). *Participación Ciudadana y Cultura Democrática: ¿una relación productiva?* Avellaneda, Argentina. Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/326211603_Cecilia_Schneider_Participacion_ciudadana_y_cultura_democratica_una_relacion_productiva_PARTICIPACION_CIUDADANA_Y_CULTURA_DEMOCRATICA_UNA_RELACION_PRODUCTIVA_Citizen_participation_and_democratic_cultu

Shack, N. (2008). *Avances en la Implementación de Indicadores de Desempeño en los Organismos Públicos del Perú.* Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6560/S038508_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Silva, C., y Martínez, M. (2007). *Empoderamiento, Participación y Autoconcepto de Persona Socialmente Comprometida en Adolescentes Chilenos.* Santiago, Chile. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/284/28441203.pdf

Torres, J. (2018). *Proceso de Presupuesto Participativo y Satisfacción de la Sociedad Civil Organizada en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua - 2018.* Moquegua, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27132/torres_gj.

Valdiviezo, M. (2016). *La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla.* Lima, Perú. Obtenido de https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/$FILE/revges_1736.pdf

Vargas, E. (2015). *Los Factores Socio - Económicos y su Relación con la Participación Ciudadana de los Jóvenes en la Provincia Mariscal Nieto: Año 2015.* Moquegua, Perú. Obtenido de https://repositorio.unam.edu.pe/bitstream/handle/UNAM/20/T_095_47130833_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vásquez, J. (2019). *Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, 2018.* Chiclayo,

Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39384/V%c3%a1squez_GJP.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Véliz, F. (2017). *Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco durante el Periodo 2016.* Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10001/Veliz_AFE.pdf?sequence=1

Vergara-Lope, S., y Hevia de la Jara, F. (2012). *Para Medir la Participación, Construcción, y Validación del Cuestionario Conductas de Participación.* Ciudad de México, México. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/421/42125325002.pdf

ANEXOS

Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables		Dimensiones	Metodología
¿Cuál es la incidencia del nivel de participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022?	Conocer la incidencia del nivel de participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.	Existe una incidencia directa del nivel de participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.	**Variable Independiente**	Participación Ciudadana	Fundamentos Participación ciudadana Participación de la sociedad civil organizada Espacios de participación	**Tipo de Investigación** Descriptiva - Correlacional **Método de Investigación** Transversal – No Experimental **Población** 288 representantes de las Juntas Vecinales **Muestra** 105 elementos de la población **Instrumento** Cuestionario
¿Cuál es la incidencia de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022?	Conocer la incidencia de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.	Existe una incidencia directa de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.				
¿Cuál es la incidencia de la participación ciudadana en los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022?	Conocer la incidencia de la participación ciudadana en los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.	Existe una incidencia directa de la participación ciudadana en los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.	**Variable Dependiente**	Presupuesto Participativo	Ejecución del presupuesto Mecanismos de rendición de cuentas Evaluación	
¿Cuál es la incidencia de la participación ciudadana en la evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022?	Conocer la incidencia de la participación ciudadana en la evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.	Existe una incidencia directa de la participación ciudadana en la evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022.				

Instrumento

CUESTIONARIO

Buenos días Sr.(a); a continuación, se le presenta un cuestionario que tiene como finalidad medir el nivel de participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022. Las respuestas emitidas en este documento serán analizadas de forma confidencial y en completo anonimato, con fines exclusivamente académicos; por lo que se le solicita responder de la forma más sincera posible.

Marque con una X la alternativa que mejor se adapte a su opinión; tenga en consideración la siguiente escala:

5 : Totalmente de acuerdo

4 : De acuerdo

3 : Maá o menos de acuerdo

2 : En desacuerdo

1 : Totalmente en desacuerdo

N°	VARIABLE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	2	3	4	5
	Dimensión 1. Fundamentos					
1	La participación ciudadana dentro de la ejecución del presupuesto participativo es un derecho ciudadano.					
2	La participación ciudadana dentro del presupuesto participativo es un deber					
3	En la actualidad, se lleva a cabo la participación de los ciudadanos del distrito en la ejecución del presupuesto participativo.					
4	Los ciudadanos, custodian sus intereses y el bien de la sociedad, mediante su participación en la ejecución del presupuesto participativo.					
	Dimensión 2. Participación Ciudadana					
5	La ejecución del presupuesto participativo mejora los niveles de confianza de los ciudadanos, en el uso de los recursos por esta Municipalidad.					
6	La participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo se concentra en asuntos que afectan el bien común.					
7	La participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo					

	empodera al ciudadano frente al gobierno local.					
8	Los medios y formas de participación de los ciudadanos favorecen la ejecución del presupuesto participativo.					
	Dimensión 3. Participación de la Sociedad Civil Organizada					
9	La participación ciudadana en el presupuesto participativo, se fortalece con la participación de las organizaciones sociales.					
10	La participación ciudadana en el presupuesto participativo, se fortalece con la participación de las organizaciones políticas.					
11	Los ciudadanos ejercen control social sobre la Municipalidad, a través de su participación en el presupuesto participativo.					
12	La participación de las organizaciones de la sociedad civil fortalece el proceso de presupuesto participativo.					
	Dimensión 4. Espacios de Participación					
13	La participación ciudadana en temas de educación, mejora los procesos del presupuesto participativo.					
14	La participación ciudadana en temas de salud, mejora los procesos del presupuesto participativo.					
15	La participación ciudadana en temas de desarrollo urbano, mejora los procesos del presupuesto participativo.					
16	La participación ciudadana en temas de seguridad ciudadana, mejora los procesos del presupuesto participativo.					
	VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					
	Dimensión 1. Ejecución del Presupuesto					
17	La ejecución del presupuesto participativo en el distrito, cumple con los principios que establece la norma.					
18	La ejecución del presupuesto participativo en el distrito, se enmarca dentro de lo aprobado en su formulación.					
19	La ejecución del presupuesto participativo en el distrito, genera los beneficios esperados en la comunidad.					
20	Existe una correcta distribución de la priorización de necesidades en la ejecución del presupuesto participativo.					
	Dimensión 2. Mecanismo de Rendición de Cuentas					
21	El proceso de presupuesto participativo, cuenta con la participación de agentes debidamente capacitados.					
22	El proceso de presupuesto participativo, cuenta con la participación activa de la ciudadanía.					
23	Los mecanismos de vigilancia ciudadana ejercen control en los procesos del presupuesto participativo.					
24	Los procesos del presupuesto participativo, se realizan de forma transparente y pública.					
	Dimensión 3. Evaluación					
25	El proceso de presupuesto participativo, cumple con los estándares mínimos requeridos para su formulación y ejecución.					
2	El proceso de presupuesto participativo, aborda las necesidades ciudadanas					

6	en las dimensiones de educación, salud, desarrollo urbano y seguridad ciudadana.					
27	El proceso de presupuesto participativo, cumple con las metas establecidas dentro de su planificación.					
28	El proceso de presupuesto participativo, propicia la modernización de la gestión de la Municipalidad Distrital de Torata.					

Validación de expertos

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO

Nombre y Apellidos: Fiorela Flores Mamani
Centro Laboral: Municipalidad Distrital de Torata
Titulo Profesional: Licenciada en Sociología
Grado:
Mención:
Institución: Universidad Nacional del Altiplano
Otros Estudios:

II. PROCEDIMIENTO

Estimado (a) ESPECIALISTA; a continuación se muestra un conjunto de indicadores, que evalúan el criterio y rigor científico de la investigación; para confirmar la validez del instrumento propuesto en el proyecto **"La Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022."**

Marcar con un aspa (X), una de las categorías de acuerdo a la siguiente información:

1 : Inferior
2 : Básico
3 : Intermedio
4 : Sobresaliente
5 : Muy sobresaliente

III. JUICIO DE EXPERTOS

INDICADORES	CATEGORIAS				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico.					✓
2. Existe coherencia entre dimensión e indicador					✓
3. Los indicadores evalúan las dimensiones de la variable					✓
4. Los ítems se redactaron de forma clara y precisa					✓
5. Los ítems guardan relación con los indicadores					✓
6. Los ítems están redactados de lo general a lo particular					✓
7. Los ítems son coherentes en cantidad					✓
8. Existe calidad de redacción de los ítems				✓	
9. Los ítems responden a la validez del contenido					✓

10. Los ítems no implican riesgo para los encuestados					✓
11. Nivel de objetividad del instrumento					✓
12. Nivel de relevancia del instrumento					✓
13. Estructura del instrumento				✓	
PUNTAJE PARCIAL				8	55
PUNTAJE TOTAL				63	
PUNTAJE TOTAL % (PUNTAJE TOTAL/75) X100				84	

IV. RESULTADOS

	MUY BAJA	BAJA	REGULAR		ALTA		MUY ALTA
	00-20	21-40	41-60		61-80		81-100
	OBSERVADO				**REAJUSTAR**		**APTO**

V. CONSTANCIA

El que suscribe: Lic. en Sociología Fiorela Flores Mamani ; con DNI 72938792 , doy fé de haber realizado el juicio de experto al instrumento diseñado por la tesista: Evelyn Maritza Vilas Ramos en la investigación denominada: **"La Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022. La Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022."**

COLEGIO DE SOCIOLOGOS DEL PERÚ
Lic. Fiorela Flores Mamani
SOCIOLOGA
CSP. 4426

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO

Nombre y Apellidos : Edwin Cutipa Flores
Centro Laboral : Municipalidad Distrital Torata
Titulo Profesional : Ing. Economista
Grado : Titulado
Mención :
Institución : Universidad Nacional del Altiplano
Otros Estudios :

II. PROCEDIMIENTO

Estimado (a) ESPECIALISTA; a continuación se muestra un conjunto de indicadores, que evalúan el criterio y rigor científico de la investigación; para confirmar la validez del instrumento propuesto en el proyecto **"La Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022."**

Marcar con un aspa (X), una de las categorías de acuerdo a la siguiente información:

1 : Inferior
2 : Básico
3 : Intermedio
4 : Sobresaliente
5 : Muy sobresaliente

III. JUICIO DE EXPERTOS

INDICADORES	CATEGORIAS				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico.					X
2. Existe coherencia entre dimensión e indicador				X	
3. Los indicadores evalúan las dimensiones de la variable					X
4. Los ítems se redactaron de forma clara y precisa					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores					X
6. Los ítems están redactados de lo general a lo particular				X	
7. Los ítems son coherentes en cantidad					X
8. Existe calidad de redacción de los ítems				X	
9. Los ítems responden a la validez del contenido				X	

10. Los ítems no implican riesgo para los encuestados					X
11. Nivel de objetividad del instrumento					X
12. Nivel de relevancia del instrumento					X
13. Estructura del instrumento					X
PUNTAJE PARCIAL				16	45
PUNTAJE TOTAL	61				
PUNTAJE TOTAL % (PUNTAJE TOTAL/75) X100	81				

IV. RESULTADOS

	MUY BAJA	BAJA	REGULAR		ALTA		MUY ALTA
	00-20	21-40	41-60		61-80		81-100
	OBSERVADO				**REAJUSTAR**		**APTO**

V. CONSTANCIA

El que suscribe; Edwin Cutipa Flores ; con DNI 42085846 , doy fé de haber realizado el juicio de experto al instrumento diseñado por la tesista: Evelyn Maritza Vilcas Ramos en la investigación denominada: **"La Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022. La Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Torata, 2022."**

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNAM

Formulario de autorización para la publicación electrónica en la página web del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad con la Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2022-UNAM que aprueba el Reglamento que regula el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

1. DATOS DEL AUTOR

Nombres y Apellidos	: Evelyn Maritsa Vilcas Ramos :
DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte N°	: 71042756
Correo electrónico	: koizora6599@gmail.com
Teléfono/Celular	: 959746807

2. GRADO, TITULO O ESPECIALIZACIÓN (Marque con una X)

Bachiller	Título Profesional	Magister	Doctor	Segunda Especialidad
	X			

3. TIPO DE PUBLICACIÓN (Marque con una X)

a) Articulo ()
b) Tesis de pregrado (X)
c) Tesis de Maestría ()
d) Tesis de Doctorado ()
e) Monografía ()
f) Reporte de caso científico o hallazgos ()
g) Libro ()
h) Parte de un libro ()
i) Revisión ()
j) Conferencia ()
k) Presentación ()
l) Artículo preliminar ()
m) Articulo antes de ser publicado ()
n) Artículo de prensa ()
o) Documentos internos ()
p) Imagen ()
q) Documentos técnicos ()
r) Ponencias presentadas en eventos científicos (Jornada, Congreso, Simposio Conferencias, etc.) ()
s) Informes de suficiencia profesional ()
t) Patentes producidas por académicos/as ()

4. TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Marque con una X)

a) Tesis **(x)**
b) Trabajo de Investigación **()**
c) Trabajo de suficiencia profesional **()**
d) Trabajo académico **()**

5. DATOS DE LA PUBLICACION

a) Título:
"LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA, 2022"
b) Campo del conocimiento OCDE (Indicar el código de clasificación OCDE de la obra : (https://conocimiento.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html): 5.06.02
c) Fecha de publicación: 2024

6. DATOS DEL ASESOR:

a) Nombres y Apellidos : Mario Aurelio Coyla Zela
b) DNI/Pasaporte/Cédula : 29367479
c) ORCID : 0000-0003-1452-8220

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 71042756
NOMBRES Y APELLIDOS : Evelyn Maritsa Vilcas Ramos

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

LICENCIAS

Licencia Estándar

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

Con la autorización de depósito da mi trabajo de investigación, otorgo a la Universidad Nacional de Moquegua, una Licencia No Exclusiva para reproducir. distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi trabajo de investigación (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Institucional Digital de la UNAM, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.

En virtud de dicha Licencia, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, podrá reproducir mi trabajo de investigación en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con los propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que el trabajo de investigación es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicho trabajo de investigación no infringe derechos de autor de terceras personas.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA consignara el nombre del/los autor/es del trabajo de investigación, y no le hará ninguna modificación más de la permitida en la presente licencia.

Autorizo el depósito (marque con una X).

(X) **SI autorizo que se deposite inmediatamente.**

FIRMA :



DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 71042756

NOMBRES Y APELLIDOS : Evelyn Maritsa Vilcas Ramos

FECHA : 18 – 04 - 2024

ANEXO VIII

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN / TESIS / TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Yo, EVELYN MARITZA VILCAS RAMOS,
bachiller de la Escuela Profesional de:
GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL,
de la Universidad Nacional de Moquegua, identificado(a) con DNI Nº 71042756, autor(a) del Trabajo de Investigación / Tesis / Trabajo de suficiencia profesional denominado:

"LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA, 2022"

Declaro bajo juramento que:

1. El trabajo de investigación es auténtico, siendo resultado de mi trabajo personal, que no se ha copiado, que no se ha utilizado ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, etc., (en versión digital o impresa), sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor, tanto en el cuerpo del texto, figuras, cuadros, tablas u otros que tengan derechos de autor. Por tanto, el trabajo de investigación no ha sido plagiado total ni parcialmente.
2. El trabajo de investigación no ha sido autoplagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
3. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en el trabajo de investigación constituirán aporte a la realidad investigada.

Soy consciente de que, el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, es objeto de sanciones universitarias y/o legales, por lo que asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de irregularidades en el trabajo de investigación, así como de los derechos sobre la obra presentada.

Moquegua, 18 de abril de 2024



Huella digital

Nombres y Apellidos: EVELYN MARITZA VILCAS RAMOS
DNI: 71042756

CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

último levantamiento de observaciones de informe final - Evelyn Vilcas

11% Textos sospechosos

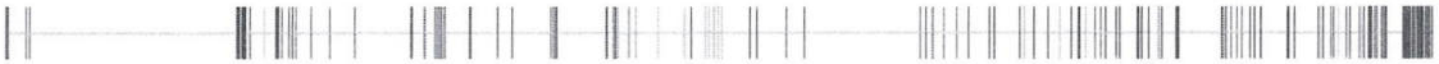
- 11% Similitudes
- < 1% similitudes entre comillas
- 0% Idioma no reconocido
- 0% Textos potencialmente generados por la IA

Nombre del documento: último levantamiento de observaciones de informe final - Evelyn Vilcas.pdf
ID del documento: d1543d3e3d198c8ac772566918be598b364c8630
Tamaño del documento original: 1,46 MB

Depositante: MARIO AURELIO COYLA ZELA
Fecha de depósito: 12/12/2023
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 12/12/2023

Número de palabras: 23.041
Número de caracteres: 167.522

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	**repositorio.ucv.edu.pe** https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42709/Mestanza_GMDR.pdf?sequenc... **69 fuentes similares**	2%		Palabras idénticas: 2% (536 palabras)
2	**repositorio.ucv.edu.pe** https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/20.500.12692/8485/1/Moreno_TAT.pdf **62 fuentes similares**	2%		Palabras idénticas: 2% (426 palabras)
3	**1library.co** \| Prueba de hipótesis Hipótesis general - Estadística descriptiva Tabla 9 https://1library.co/article/prueba-hipótesis-hipótesis-general-estadística-descriptiva-tabla.yd7ww9gj **27 fuentes similares**	2%		Palabras idénticas: 2% (376 palabras)
4	**hdl.handle.net** \| Presupuesto participativo en la gestión por resultados en la Muni... https://hdl.handle.net/20.500.12692/20073 **53 fuentes similares**	1%		Palabras idénticas: 1% (285 palabras)
5	hdl.handle.net \| Diseño de estrategias gerenciales para mejorar la participación ci... https://hdl.handle.net/20.500.12893/10048 **21 fuentes similares**	1%		Palabras idénticas: 1% (271 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	**hdl.handle.net** \| Presupuesto Participativo como Instrumento de Programación de ... https://hdl.handle.net/20.500.12848/3844	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (38 palabras)
2	**hdl.handle.net** \| La percepción de los agentes participantes del proceso de presup... https://hdl.handle.net/20.500.12692/20759	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (39 palabras)
3	**cdn.www.gob.pe** https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2374347/Reglamento para el Proceso del Presupues...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (33 palabras)
4	**repositorio.unesum.edu.ec** https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/3950/1/PROYECTO DE TITULACIÒN-CORREGIDO...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (38 palabras)
5	**portal.jne.gob.pe** https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacioninstitucional/escuelaelectoral/Martes ...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (37 palabras)

Fuente ignorada

Estas fuentes han sido retiradas del cálculo del porcentaje de similitud por el propietario del documento.

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	**repositorio.unheval.edu.pe** https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/4786/TEC00334Ch514.pdf?sequ...	3%		Palabras idénticas: 3% (701 palabras)

Fuentes mencionadas (sin similitudes detectadas)

Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.

1. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_pre
2. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12717/2/TFLACSO201
3. https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/220/1/CAHUANA
4. https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/4786/TEC0
5. https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 343-2024-UNAM/CO

Moquegua, 16 de mayo de 2024

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VISTOS:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de mayo de 2024; PROVEÍDO N° 9402-2024 de fecha 14 de mayo de 2024 emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora; INFORME N° 305-2024-UNAM-CO-P/SG de fecha 14 de mayo de 2024 emitido por Secretaria General; CARTA Nº 047-2024-GYT/UNAM-PCAS de fecha 13 de mayo de 2024 emitido por el Especialista del Área de Grados y Títulos; Sobre el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social y demás documentos que escoltan el expediente administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18º prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 28520 de fecha 23/05/2005, se creó la Universidad Nacional de Moquegua, cuyo artículo 1° dispone: "créase la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...). Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 011-2024-MINEDU de fecha 31/01/2024, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por los académicos: Dr. Jorge Lázaro Franco Medina, como Presidente; Dr. Edwin Molina Porcel, como Vicepresidente Académico y Dr. Avid Roman Gonzalez, como Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, concordado con el artículo 14º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 578-2021-UNAM, establecen que el **Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.** En el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, dada su condición y naturaleza, corresponde ejercer dicha atribución a la Comisión Organizadora quien hace las veces de Consejo Universitario, disposición relacionada con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

Domicilio Fiscal: Prolongación Av., Ancash S/N - Moquegua
RUC: 20449347448 - Teléfono: (053) 670168
Página Web: www.unam.edu.pe

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2024-UNAM/CO

Que, el artículo 44° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación (...);

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa **los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis** o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional solo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que fue modificado a través de las Resoluciones de Comisión Organizadora N° 410; 453 y 890-2022 y N° 880-2023-UNAM el cual establece los requisitos y norma los procedimientos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales conferidos por esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante la Carta N° 047-2024-GYT/UNAM-PCAS, el Especialista del Área de Grados y Títulos, remite a Secretaria General, la relación de dos (2) bachilleres de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quienes se encuentran aptos para la expedición del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios[1], exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme lo señala la Dirección de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, razón por la cual la Secretaría General incluye el expediente como punto de agenda para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora de fecha 15 de mayo de 2024;

Que, se ha establecido como atribución de la Comisión Organizadora de la UNAM, la facultad de conferir los grados académicos y los títulos profesionales (...), por lo que en mérito al pedido del Secretario General y debatido el caso en Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2024, se acordó por unanimidad **conferir a nombre de la Nación el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y**

[1] Artículo 122°. - Requisitos para la obtención del Título Profesional
Para obtener el Título Profesional el interesado deberá presentar ante su Escuela Profesional un expediente con la siguiente documentación:

a. Solicitud dirigida al Director de la Escuela Profesional o quien haga sus veces, indicando la fecha y numero de comprobante de pago.
b. Dos (2) fotografías de frente, tamaño pasaporte a color con fondo blanco (con traje formal); para garantizar la seguridad ciudadana.
c. Dos ejemplares de la Tesis, del Trabajo de Suficiencia Profesional o Informe del Examen Profesional en físico, uno para la Biblioteca y otro para la Escuela Profesional, y un CD con la versión digital.
d. Formulario de autorización del graduado para la publicación de la Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional o Informe de Examen Profesional en el repositorio.
e. Declaración Jurada de originalidad de la Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional o Informe de Examen Profesional.

La Escuela Profesional es responsable de completar el expediente del bachiller en un plazo máximo de 3 días hábiles y derivar a la Oficina de Secretaría General, adjuntando los siguientes documentos:

a. Copia del acta de sustentación indicando la modalidad de obtención del título profesional.
b. Constancia de "no adeudo" de Bienes a la Universidad, bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, material bibliográfico; dichos documentos deberán ser refrendados por los responsables a cargo.

Domicilio Fiscal: Prolongación Av., Ancash S/N - Moquegua
RUC: 20449347448 - Teléfono: (053) 670168
Página Web: www.unam.edu.pe

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Desarrollo Social, por la modalidad de la Sustentación de Tesis, a dos (2) Bachilleres de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, y en la Resolución Viceministerial N° 011-2024-MINEDU, así como en el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL,** por la modalidad de la Sustentación de Tesis, a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, que se consigna en el listado siguiente:

1. **EVELYN MARITSA VILCAS RAMOS**

 TESIS : "LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA 2022", cuyo Asesor fue el Dr. Mario Aurelio Coyla Zela.

2. **GABRIELA LIZETH PAYE FLOR**

 TESIS : "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA, 2019 - 2022", cuyo Asesor fue el Dr. Hugo Rubén Marca Maquera.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua, expedir y registrar los Diplomas correspondientes para su otorgamiento.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Área de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, para que realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados y títulos en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las instancias y dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional de Moquegua, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Dr. JORGE LAZARO FRANCO MEDINA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua

ABOG. KEVIN YUVER CHIHUAN QUISPE
Secretario General
Universidad Nacional de Moquegua

Domicilio Fiscal: Prolongación Av., Ancash S/N - Moquegua
RUC: 20449347448 - Teléfono: (053) 670168
Página Web: www.unam.edu.pe